



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 106

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RUIZ BOIX

Sesión núm. 4

celebrada el martes 14 de mayo de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Convenio por el que se crea el Observatorio del Square Kilometre Array (SKAO), hecho en Roma el 12 de marzo de 2019, y declaraciones que España desea formular. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000009) 3
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guatemala relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho *ad referendum* en Madrid el 18 de enero de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000010) 4
- Convenio entre el Reino de España y la República del Paraguay para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión o elusión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, hecho en Santo Domingo el 25 de marzo de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000011) 4
- Suspensión de la aplicación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, hecho en París el 19 de noviembre de 1990. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000012) 4
- Tratado de Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000013) 4

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 2

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Praia el 29 de marzo de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000014) 4
- Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Namibia sobre actividad remunerada de los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 15 de junio de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000015) 4
- Convenio marco para el impulso de la circulación del talento en el Espacio Iberoamericano, hecho en Soldeu (Andorra) el 21 de abril de 2021. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000016) 4
- Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático, hecho en Denpasar, Bali, el 24 de febrero de 1976, con las modificaciones a dicho tratado adoptadas mediante los Protocolos de Manila, de 15 de diciembre de 1987 y de 25 de julio de 1998, y de Hanói, de 23 de julio de 2010. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000017) 4
- Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Gobierno de Malasia, por otra, hecho en Bruselas el 14 de diciembre de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000018) 4
- Acuerdo Marco Global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Tailandia, por otra, hecho en Bruselas el 14 de diciembre de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000019) 4
- Convenio del Consejo de Europa sobre Manipulación de Competiciones Deportivas, hecho en Magglingen/Macolin el 18 de septiembre de 2014, y declaración y reserva que España desea formular. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000020) 4
- Declaraciones relativas al Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal, a su protocolo adicional y a su segundo protocolo adicional. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000021) 4
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Angola, sobre cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 5 de noviembre de 2018. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000022) . 5
- Tratado sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho *ad referendum* en Madrid el 1 de junio de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000023) 5
- Tratado de Extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho *ad referendum* en Madrid el 1 de junio de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000024) 5
- Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho *ad referendum* en Madrid el 1 de junio de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000025) 5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 3

— Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Chile, hecho en Montreal el 1 de octubre de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000026)	5
— Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Angola, hecho en Luanda el 8 de abril de 2021. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000027)	5
— Acuerdo Bilateral entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) relativo a la designación del Palau Macaya como Centro de Categoría 2 auspiciado por la Unesco, hecho en París el 21 de junio de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000028)	5
Proposiciones no de ley:	
Modificación del orden del día	6
Proposiciones no de ley. (Continuación):	
— Relativa al estallido de los enfrentamientos armados entre Palestina e Israel. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000029)	7
— Para la defensa de los cristianos perseguidos en Nicaragua por el régimen dictatorial de Ortega-Murillo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000118)	11
— Relativa a la situación de los periodistas y la prensa en México. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000611) ..	15
— Relativa a la posible evidencia de trata de personas y esclavitud moderna en las «misiones de colaboración en el exterior de Cuba». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000615)	18
— Sobre la grave crisis económica y social que vive el Líbano. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000643)	22
— Sobre impulso a las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000750)	26
— Relativa al reconocimiento del Holodomor 1932-1933 en Ucrania como genocidio. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000576)	30
Dictámenes. (Votación)	35
Proposiciones no de ley. (Votación)	38

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

DICTAMEN SOBRE:

- CONVENIO POR EL QUE SE CREA EL OBSERVATORIO DEL SQUARE KILOMETRE ARRAY (SKAO), HECHO EN ROMA EL 12 DE MARZO DE 2019, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000009).

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO *AD REFERENDUM* EN MADRID EL 18 DE ENERO DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000010).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN O ELUSIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 25 DE MARZO DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000011).
- SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TRATADO SOBRE FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA, HECHO EN PARÍS EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1990. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000012).
- TRATADO DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN BARCELONA EL 19 DE ENERO DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000013).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN PRAIA EL 29 DE MARZO DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000014).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NAMIBIA SOBRE ACTIVIDAD REMUNERADA DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 15 DE JUNIO DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000015).
- CONVENIO MARCO PARA EL IMPULSO DE LA CIRCULACIÓN DEL TALENTO EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO, HECHO EN SOLDEU (ANDORRA) EL 21 DE ABRIL DE 2021. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000016).
- TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN EN EL SUDESTE ASIÁTICO, HECHO EN DENPASAR, BALI, EL 24 DE FEBRERO DE 1976, CON LAS MODIFICACIONES A DICHO TRATADO ADOPTADAS MEDIANTE LOS PROTOCOLOS DE MANILA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1987 Y DE 25 DE JULIO DE 1998, Y DE HANÓI, DE 23 DE JULIO DE 2010. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000017).
- ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL GOBIERNO DE MALASIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000018).
- ACUERDO MARCO GLOBAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL REINO DE TAILANDIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000019).
- CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE MANIPULACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS, HECHO EN MAGGLINGEN/MACOLIN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y DECLARACIÓN Y RESERVA QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000020).
- DECLARACIONES RELATIVAS AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, A SU PROTOCOLO ADICIONAL Y A SU SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000021).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 5

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ANGOLA, SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000022).
- TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO *AD REFERENDUM* EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000023).
- TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO *AD REFERENDUM* EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000024).
- ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO *AD REFERENDUM* EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000025).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE, HECHO EN MONTREAL EL 1 DE OCTUBRE DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000026).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ANGOLA, HECHO EN LUANDA EL 8 DE ABRIL DE 2021. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000027).
- ACUERDO BILATERAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL PALAU MACAYA COMO CENTRO DE CATEGORÍA 2 AUSPICIADO POR LA UNESCO, HECHO EN PARÍS EL 21 DE JUNIO DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000028).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores convocada para hoy, día 14 de mayo, cuyo orden del día contiene primero convenios, que van desde el punto 1.º hasta el punto 20.º —como bien saben, vamos a ofrecer un turno único, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos— y, luego, debate de proposiciones no de ley.

En referencia a los puntos 1.º al 20.º —convenios—, a la Mesa ha llegado una petición de palabra únicamente del Grupo Parlamentario VOX. Aun así, ofrezco un turno de palabra para el resto de grupos. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Denegación**). ¿Grupo Vasco? (**Pausa**). ¿Euskal Herria Bildu? (**Pausa**). ¿Junts? (**Pausa**). ¿Grupo Republicano? (**Pausa**). ¿SUMAR? (**Denegación**).

Así pues, tiene cinco minutos para su intervención el señor Flores

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor presidente, ¿soy el único que ha pedido turno de palabra?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

Tiene la palabra, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Estoy sorprendido.

Simplemente voy a explicar la posición de voto de mi partido, que va a ser favorable a la ratificación de todos los convenios que se presentan, con la excepción... —discúlpeme, pero pensaba que tenía cinco más cinco más cinco minutos de tiempo para localizar mis documentos— ... del relativo al Tratado de Amistad y Cooperación con el Sudeste Asiático, hecho en Denpasar, Bali, respecto del cual nuestra posición será de abstención.

También nos abstendremos en relación con el Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y el Gobierno de Malasia, y tendremos una posición igualmente de abstención en el caso del Acuerdo Marco de Colaboración entre la Unión Europea y el Reino de Tailandia.

En cuanto al documento 20.º, Acuerdo bilateral entre el Reino de España y la Unesco, relativo a la designación del Palau Macaya como centro de Categoría 2, votaremos en contra por haber encontrado en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 6

el documento apreciaciones de carácter ideológico, referencias a igualdad de género, sociedades inclusivas y resilientes y compromisos de la Unesco con la Agenda 2030 por el desarrollo sostenible que, no en su enunciación, que parece muy razonable, sino en su implementación, contienen mensajes ideológicos con los cuales discrepamos.

También va a ser negativo nuestro voto en relación con el Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal, toda vez que entendemos que hay una extralimitación en las atribuciones que se le confieren a la Fiscalía Europea, que en muy buena medida resulta detrimental para la independencia de nuestro Poder Judicial y de nuestro sistema de Fiscalía.

En el resto de los casos nuestro voto será favorable.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más por parte del Grupo Socialista o del Grupo Popular? **(El señor Tarno Blanco pide la palabra).**

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante un número importante de convenios de todo tipo: fiscales, cooperación en defensa, talento iberoamericano, cooperación con distintos países, etcétera, pero desde hace mucho tiempo, vengo observando que a esta Comisión, como trámite formal y casi sin ningún interés, vienen los convenios con mucha tardanza. Desde su firma por parte del Reino de España y el ministerio correspondiente que lo representa hasta su llegada a esta Comisión en algunos casos pasan años. Por tanto, en muchos casos esos convenios ya están funcionando y ya han entrado *de facto* en vigor, y, en ese sentido, el papel de esta Comisión y del Pleno del Congreso queda absolutamente disminuido. Yo haría un ruego a la Mesa de esta Comisión para que le trasladara al Gobierno la necesidad de celeridad a la hora del envío de los convenios al Legislativo, para que podamos trabajar de verdad y opinar sobre los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Tarno. Tomamos nota.

De todos los puntos relativos a los convenios realizaremos la votación de forma individual a la finalización de la sesión de la Comisión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

El señor **PRESIDENTE**: Ahora comenzamos con el debate de las PNL, cuya votación también será al final. Recuerdo que para la presentación de las PNL el grupo proponente tiene un tiempo de cinco minutos y el resto de los grupos tienen un tiempo de tres minutos, da igual que sean enmendantes o no. Luego, como digo, tendremos la oportunidad de votar. Si alguien va a presentar alguna enmienda transaccional, que la haga llegar a la Mesa para que sea distribuida y votada correctamente.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de iniciar el punto 21.º, hay una petición por parte del Grupo Popular para anticipar la proposición número 23. ¿Hay algún problema por parte del resto de grupos? ¿Lo podemos hacer? Comenzaríamos por la número 23. ¿Están los titulares de esa PNL? ¿Algún problema por parte de Podemos?

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Yo no estoy de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: No está usted de acuerdo. Entonces, nos atendremos al orden del día. Lo hemos intentado.

El señor **FLORIANO CORRALES**: ¿Puede ser la última entonces? Pediríamos que fuese la última, por favor. Es que quien defiende la iniciativa es miembro de la Junta de Portavoces y tiene que salir ahora porque empieza a las doce.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No hay problema por el resto de grupos? **(Denegaciones).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 7

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Sin problema.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, pues aplazamos la número 23 para el final.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

— RELATIVA AL ESTALLIDO DE LOS ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PALESTINA E ISRAEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000029).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos entonces con el orden como estaba programado. La proposición número 21 es la relativa al estallido de los enfrentamientos armados entre Palestina e Israel, propuesta por el Grupo SUMAR. Existen tres enmiendas: por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, por parte del Grupo Mixto y por parte del Grupo Socialista.

Para la presentación, tiene la palabra, por el grupo proponente, el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Santos, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Es el día 221 desde que estalló la guerra de Gaza. La situación no requiere demasiada descripción. En este momento, hay ataques a lo largo de toda la zona de Gaza por parte del ejército israelí, incluso en zonas que ya habían sido teóricamente neutralizadas por su parte. Ha vuelto a haber resistencia importante por parte de la población gazatí contra estos ataques. El número de víctimas lo conocemos todos: más de 35 000 muertos entre la población civil; de ellos, la mitad son mujeres y niños, y el número de heridos alcanza ya los 80 000. No se puede tener una cifra exacta de las personas que están enterradas debajo de los escombros. El 80 % de la Franja de Gaza se ha quedado completamente inhabitable: no hay agua, no hay servicios públicos, no hay nada de nada, no queda un solo hospital que funcione en este instante.

En medio de esta situación, las únicas medidas diplomáticas —aparte de seguir exigiendo el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2712 y 2720, que son de obligado cumplimiento— son el cese del fuego inmediato, la apertura de corredores humanitarios y acabar con esta situación de violencia generalizada contra la población civil, como ocurre actualmente. El elemento más importante con el que podemos contribuir ahora mismo es el reconocimiento del Estado palestino. Si no hay un Estado palestino capaz de ser el portavoz de la población, tanto en Cisjordania como en Gaza como en Jerusalén Este y entre el conjunto de la población de origen palestino que se encuentra también en Israel, será imposible abrir un proceso que permita la estabilización de la situación y que permita pasar a una fase de reconstrucción; iba a decir de normalización, pero la normalización desgraciadamente es la ocupación colonial, y eso no se puede normalizar.

De alguna manera, el Pleno del pasado 10 de mayo de Naciones Unidas avanzó en este sentido: hubo 145 países que votaron a favor del reconocimiento del Estado palestino, 9 votaron en contra y 25 se abstuvieron —una parte importante de ellos, nuestros socios de la Unión Europea—. Sin embargo, teniendo en cuenta que se han superado los dos tercios, el hecho pende estrictamente ahora mismo del veto de Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, que, francamente, se ha quedado completamente aislado, incluso en el propio Consejo de Seguridad. Por lo tanto, es importante que la comunidad internacional haga presión para que se produzca el reconocimiento pleno del Estado palestino, que este pueda ejercer de representante con plenos derechos de acuerdo con el derecho internacional ante la comunidad internacional, y, de esta manera, abrir la posibilidad de que ese cese el fuego que hay que implementar, porque es la solución obligatoria, dé paso a unas negociaciones, al intercambio de prisioneros, devolución de rehenes; en fin, la reconstrucción de las condiciones mínimas para evitar que la situación actual se convierta en una situación imposible, las víctimas aumenten y la situación no sea sostenible.

Vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Socialista. Desconozco en este momento cuáles son las de Podemos, las miraremos con cuidado y si podemos incluirlas, lo haremos con mucho gusto en el conjunto de la enmienda transaccional. Es un llamamiento más a que, en la línea de lo que ha sido la política del Gobierno, se acentúe ese compromiso y podamos contribuir de alguna manera significativa a un proceso de paz que ahora mismo desgraciadamente no se vislumbra.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santos, si usted tiene la necesidad de utilizar algún minuto más puede hacerlo, ya que ha habido un problema durante la intervención. Tenía cinco minutos y le ofrecí solo tres, lo digo por si lo necesita. (**Denegación.—La señora Jalloul Muro: No vemos el tiempo**). ¿No aparece en la pantalla? (**Pausa**). Ahora tenemos un poco mejor la tecnología.

Hay dos grupos que han presentado enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene usted la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Señor Santos, la verdad es que esta proposición nos ha dejado un poco sorprendidos. Sorprendidos no diré que por la equidistancia entre el régimen sionista y colonial de Israel y la población de Gaza, sino quizá por la exquisita corrección política, que recuerda más a los posicionamientos públicos que hasta ahora ha hecho el Partido Socialista. Sorprendidos también por la confusión que se desprende del manejo de algunos conceptos. Si me lo permite, voy a intentar aclarar algunas cosas. Empecemos por el título de su moción: Proposición no ley relativa al estallido de enfrentamientos armados entre Israel y Palestina. No, señor Santos. No son enfrentamientos armados, se trata de un genocidio en toda regla, del exterminio de más de 35 000 palestinos, 15 000 de ellos niños y niñas. Nos gustaría que en algún momento usted también dijera la palabra genocidio.

Sigamos con la exposición de motivos: «Tras la escalada de violencia iniciada el 7 de octubre por los ataques terroristas de Hamas», comienzan. Yo creo que aquí se comete un error de principio, porque nada de todo esto comenzó el 7 de octubre. No caigamos en esa trampa. El origen de toda la violencia en la región son los cincuenta y siete años de ocupación, colonialismo y *apartheid*, y lo que estamos viendo es la solución final del sionismo para exterminar al pueblo palestino.

Sigo con las peticiones que usted hace. Exigen ustedes, entre otros puntos, solicitar a los Estados miembros de la Unión Europea la suspensión de la compra y venta de armas. Yo creo que se equivocan, y perdonen que insista. España es uno de esos países miembros y ustedes están en el Gobierno, así que no sé si es muy útil traer aquí esta proposición no de ley. Llévela a un Consejo de Ministros. Piden el fin de toda importación y exportación de material militar con el Gobierno y las empresas israelíes; nos parece bien. Tengan el valor de exigirselo a quienes tienen el poder de hacerlo: a la señora Robles y al señor Pedro Sánchez. Y pídanles algo más: hay que suspender ya las relaciones con Israel; hay que mandar a su casa a la embajadora de Israel, que justifica el asesinato de niños y niñas; hay que adoptar sanciones contra los criminales de guerra; hay que apoyar explícitamente la demanda de Sudáfrica en la Corte Internacional de Justicia, como ya han hecho treinta y dos países, entre ellos, Irlanda. Señorías, todo esto está en manos del Gobierno del que usted forma parte, porque de nada servirá reconocer al Estado palestino cuando ya no queden palestinos, y porque ustedes son también parte de ese Gobierno.

Espero haberles aclarado alguna de estas confusiones, pero si aún tienen dudas, la solución es muy sencilla: escuchen la voz de la calle, del Movimiento Internacional de Solidaridad con Palestina y escuchen menos al señor Borrell y a los verdes alemanes; escuchen más a nuestra juventud, que se ha levantado en las universidades y ha dicho basta. Hoy, cuando los campus se llenan de dignidad y los parlamentos se cubren de cobardía con su exquisita corrección política, es más necesario que nunca recordar que estamos ante un genocidio y que ante un genocidio no hay neutralidad posible.

Acabo, presidente. Hay que tomar partido y en Podemos lo hemos hecho desde el primer día, diciendo que lo que estaba ocurriendo era un genocidio y que España no podía considerar a Israel, a un país que está cometiendo un genocidio, como un país amigo.

Hemos presentado una transacción; si no se acepta, no podremos votar a favor de esta PNL.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Maldonado.

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Me van a permitir que me tome esta proposición no de ley con el tono parlamentario que creo que corresponde, por respeto, sobre todo, a todos los palestinos y palestinas.

Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Santos la presentación de esta proposición no de ley, porque es un tema que no solamente nos tiene que ocupar, sino que también nos tiene que llevar al debate y al análisis en esta Comisión parlamentaria. Quiero recordar que también el Grupo Socialista, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 9

la última sesión de la Comisión, presentó una iniciativa para la Conferencia de Paz, que obtuvo la gran mayoría del apoyo parlamentario, a excepción del Grupo Mixto, lo que fue una pena.

Asimismo, me van a permitir que en mi intervención sea muy clara en tres aspectos que creo que el Partido Socialista ha dejado claros. En primer lugar, el presidente del Gobierno y el ministro de Exteriores, desde el 7 de octubre, han mostrado su compromiso y liderazgo sobre el respeto del derecho internacional y, sobre todo, para proteger el papel de los palestinos y de las palestinas durante esta guerra, que no tiene ningún sentido. El Partido Socialista también defiende que el único camino es el reconocimiento de los dos Estados. Así lo reconoció también España en las Naciones Unidas, en una asamblea extraordinaria en donde España votó a favor y más de 145 países también hicieron ese reconocimiento. En política muchas veces, como decía el señor de Podemos del Grupo Mixto, una cosa es lo que se puede hacer y otra cosa son las intenciones. Yo creo que con esta proposición no de ley —donde hemos llegado a un acuerdo de transacción— flaco favor se hace a todos los palestinos y las palestinas en el momento en el que solamente miremos nuestra perspectiva. El señor Santos ha explicado muy bien lo que está sucediendo allí: no hay ayuda humanitaria, los corredores están cerrados, los niños y las niñas están siendo asesinados, no hay más que ver todos los días los medios de comunicación.

Por eso, creo que es importante votar a favor de esta proposición no de ley, para manifestar un unánime apoyo del Congreso de los Diputados a la causa palestina y al respeto del derecho internacional, que creo que es lo más importante, porque también el Gobierno de España y el presidente del Gobierno condenaron los ataques terroristas perpetrados por Hamás contra Israel en su momento. Creo que la vara de medir no puede ser solamente la que unos nos puedan hacer ver o la que pueda ser interesada. El derecho internacional, la diplomacia, las relaciones internacionales y, sobre todo —me van a permitir—, las vidas humanas son mucho más importantes que los individualismos que podamos tener en este Parlamento.

Me van a permitir que comparta con ustedes una noticia que salió ayer en *El País* y que a mí personalmente me hizo reflexionar. Decía lo siguiente: Israel dice que solo mata a terroristas y que los civiles muertos son daños colaterales. Los médicos piensan distinto. «Hay que apuntar muy bien para disparar a alguien y darle en la cabeza», explica una doctora frente a un niño tiroteado en el cerebro en un hospital de Gaza. Esa es la realidad que vive ahora mismo la Franja de Gaza. Más vale que seamos capaces de estar a la altura como país.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maldonado.

El resto de los grupos tienen la oportunidad de participar.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Asarta, es su turno.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Empieza bien la PNL que hoy nos trae el Grupo SUMAR llamando ataques terroristas a los perpetrados por Hamás el pasado 7 de octubre de 2023. Un renglón y medio y ahí termina su condena a los mismos, sin mencionar el hecho de que fueron la causa de la muerte, en condiciones terribles de enjaenamiento y de violencia extrema, de más de 1200 judíos de toda edad y condición, así como de la toma de alrededor de 250 rehenes, de los que más de 130 aún están en manos del grupo terrorista Hamás. Asesinados y rehenes en su mayoría civiles. Estos ataques de Hamás han provocado la respuesta de Israel declarando la guerra a dicho grupo terrorista —no a Palestina—, el cual gobierna en la Franja de Gaza y al que Israel se ha propuesto eliminar por completo. Esta guerra es un conflicto asimétrico o guerra híbrida en el que es muy difícil diferenciar al combatiente del civil y en el que los terroristas de Hamás se mimetizan con la población civil, instalándose en edificios e infraestructuras civiles, algunas protegidas por los convenios de Ginebra y de La Haya, y desde donde realizan sus operaciones, utilizando a las personas como escudos humanos.

La PNL es un *totum revolutum* en la que el Grupo SUMAR, que forma parte del Gobierno de España, se insta a sí mismo a realizar una serie de acciones que, como responsable de dirigir la política exterior, el presidente del Gobierno ya debería estar realizando, impulsando y apoyando, como son las relativas a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la protección de los derechos humanos y el respeto al derecho internacional humanitario. Con todo ello, nuestro Grupo VOX estaría de acuerdo, como no puede ser de otra manera.

Al mismo tiempo y hablando de varas de medir, el grupo proponente, SUMAR, debería utilizar la misma vara de medir al referirse a ambas partes del conflicto, pues de la lectura de la exposición de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 10

motivos parece que hay una parte mala muy mala, Israel, y otra buena muy buena. Nos parece que, en línea con la ideología comunista de SUMAR, esta actitud es sectaria. En política exterior hay que tener claro cuáles son los intereses de España y con quién tenemos que estar. En el caso que nos ocupa, España no puede estar del lado de grupos terroristas ni de gobiernos totalitarios y dictatoriales y sí en el de aquellos que comparten nuestros mismos principios y valores democráticos. Queremos un pueblo palestino libre, pero libre de verdad, liberado del gobierno islámico radical y terrorista de Hamás y de una Autoridad Nacional Palestina que lleva diecisiete años sin convocar elecciones; ambos —junto con sus seguidores, familias y clanes— son los beneficiarios de la mayor parte de las ayudas económicas y de todo tipo que llegan a Palestina. Esta corrupción es alimentada por todo tipo de organizaciones internacionales. El Gobierno de España debería asegurarse de que esas ayudas no van a parar a manos de grupos terroristas, como ya comentamos en su momento con respecto a la UNRWA. Nos gustaría que el dinero que envía a Occidente se utilizase para construir casas, colegios, hospitales e industrias y no túneles de terror; que los gobernantes del pueblo palestino no utilizasen a mujeres y niños como escudos humanos, y que las primeras tuviesen las mismas oportunidades que los hombres. Nos gustaría un pueblo palestino libre de una educación en el odio a Israel, que se inculca desde que nacen y que constituye el primero y más grande obstáculo para la paz en Oriente Medio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Asarta, debe ir concluyendo.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Termino, presidente.

En fin, estando de acuerdo con algunos puntos de su *petitum*, no podemos estar de acuerdo con el fondo, pues parece que esta PNL pretende apoyar la campaña que el presidente del Gobierno intenta liderar para declarar el Estado palestino, antes incluso de que lo hagan las Naciones Unidas.

Muchas gracias, y gracias por el tiempo añadido, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos de nuevo una PNL en relación con el conflicto que existe en Oriente Próximo. Es una PNL que ha modificado en su totalidad en trámite de enmiendas el Grupo SUMAR y que parece que ahora va a volver a ser corregida por una transaccional con el Grupo Socialista. Entonces, el sentido de voto del Grupo Popular no lo podremos definir hasta ver qué van a autoenmendar, porque hay cosas con las que podemos estar de acuerdo y cosas con las que estamos radicalmente en desacuerdo.

El Grupo Popular ha dejado claro en los diferentes debates en Comisión y en comparecencias en el Pleno su oposición, que pasa por la búsqueda de la paz, la estabilidad de la zona utilizando todas las medidas diplomáticas a nuestro alcance y siempre de la mano de nuestros aliados internacionales. De nada sirven aventuras individuales de aspirantes a lidercillos internacionales si no van de la mano de nuestros aliados. Tiene que pasar también por la condena firme y sin fisuras de los ataques terroristas y del respaldo que quieren dar a una organización terrorista como Hamás; no digo el Grupo SUMAR, sino ese colectivo en el cual ven a Hamás, una organización terrorista, como algo bueno contra un Estado, el Estado israelita, al que ven como algo malo. Una organización terrorista siempre usa el terror y la muerte indiscriminada, y no podemos justificar, por el fin, los medios que utilizan para alcanzarlo. También tiene que pasar por la exigencia de que cualquier respuesta del Estado —también del Estado israelita, que ha sido atacado por Hamás— tiene que respetar la legalidad internacional y no puede exorbitar la respuesta que ha dado a ese ataque terrorista, y siempre respetando los derechos humanos.

Exigimos en el Partido Popular una tregua inmediata, de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, sin condiciones y con una liberación inmediata e incondicionada de todos los rehenes. Apoyamos la ayuda humanitaria necesaria que tiene que llegar al pueblo palestino. Esta ayuda debe llegar con urgencia, porque si esa ayuda no llega, seguirán muriendo miles de niños y miles de personas no solo por los ataques bélicos, sino por la hambruna y por la falta de infraestructuras en esta zona del planeta.

Creemos que la solución global debe pasar por acuerdos globales. Como ya hemos dicho y dijimos en el año 2014, por el reconocimiento de la solución de los dos Estados, el Estado de Palestina y el Estado de Israel, pero dentro del marco de un acuerdo y de una presión internacional diplomática en conjunto y no individual de algunos países.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 11

Concluyo. Lo digo porque en la primera PNL sí hablaban y criticaban incluso a Von der Leyen, a Metsola y a la Unión Europea, pero ahora se han autoenmendado y parece que hacen una PNL un poquito más prudente. La prudencia —y a usted no se lo voy a decir, señor Santos— es la primera virtud que tiene que tener en diplomacia un país; la prudencia y no pasarnos de frenada a la hora de hacer...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo, señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Concluyo, permítame.

Decía que se han autoenmendado, pero no recuerdan —y se lo ha recordado en un tono con el que yo discrepo totalmente el portavoz de Podemos— que son Gobierno. Hablan de embargar y de que no se vendan armas, y ustedes pertenecen a un Gobierno que no ha revocado las autorizaciones de venta de armas. Por tanto, no pueden decir una cosa en un papel y que el Gobierno que vicepreside la señora Díaz no haya revocado las autorizaciones de venta de armas. Un país tampoco puede acusar de un delito a otro país cuando no hay ninguna sentencia de la Corte Internacional. Por prudencia diplomática, no podemos adelantarnos a...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roman, se acabó su tiempo.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Muchas gracias por su amabilidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para definir la aceptación o no de las enmiendas que se han presentado, tiene la palabra el señor Santos, ¿o lo fija en la votación?

El señor **SANTOS MARAVER**: Lo fijo en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— PARA LA DEFENSA DE LOS CRISTIANOS PERSEGUIDOS EN NICARAGUA POR EL RÉGIMEN DICTATORIAL DE ORTEGA-MURILLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000118).

El señor **PRESIDENTE**: Hemos debatido el punto número 21.º Pasamos ahora al número 22.º: Proposición no de ley para la defensa de los cristianos perseguidos en Nicaragua por el régimen dictatorial de Ortega-Murillo. Es una proposición presentada por el Grupo Parlamentario VOX y tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Flores, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Qué duda cabe de que uno de los regímenes políticos que más motivos de preocupación suscita en el continente americano —donde, por otra parte, tantos motivos de preocupación se suscitan de normal— es el de Nicaragua. Gobernada desde el año 2007 y sin interrupción por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, el régimen nicaragüense ha ido gradualmente deslizándose hasta convertirse en una suerte de dictadura personal, casi diría conyugal, establecida por el presidente, Daniel Ortega, y su esposa y vicepresidente, Rosario Murillo, dejando en este proceso un cada vez más largo y sangriento rosario de violaciones de los derechos humanos más fundamentales, entre ellos los que garantizan la prensa libre, las elecciones libres, la libertad de expresión y la libertad de asociación.

Sin ningún género de dudas, el régimen sandinista se halla inmerso en una deriva totalitaria, que es tan evidente que desde la Wikipedia hasta el papa Francisco llaman a Daniel Ortega dictador; en el caso del santo padre, con el añadido del calificativo de grosero. Como es evidente, la primera víctima de esta dictadura está siendo el pueblo nicaragüense en su conjunto, muchos de cuyos integrantes han optado ya por el exilio o la emigración, incrementando sensiblemente la ya cuantiosa cifra de nicaragüenses en la diáspora. Pero si hay un colectivo que está sufriendo la represión del régimen Ortega-Murillo de una manera especialmente intensa ese es el de los cristianos de Nicaragua. Desde el año clave del 2018, en el que el incremento de las protestas populares contra las arbitrariedades de su Gobierno puso al régimen Ortega-Murillo contra las cuerdas, este no ha cesado en su vulneración de los derechos de las personas ni en su restricción de las libertades civiles de la población, poniendo a la Iglesia católica en el centro de la diana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 12

El origen de esta persecución se remonta muy atrás en el tiempo, toda vez que, como partido de corte marxista que es —hoy en el Foro de Sao Paulo, en otros tiempos satélite de la Unión Soviética—, el Frente Sandinista de Liberación Nacional ha tenido claro, ya desde su primera estancia en el poder allá por los años 80, que la Iglesia católica de Nicaragua era uno de los adversarios a batir. Pero el hecho de que esta haya venido incrementando su autoridad moral, al tiempo que también aumentaba su apoyo a las protestas que se han venido produciendo contra las tendencias crecientemente despóticas del Gobierno sandinista, ha actuado como detonante de una creciente actividad represiva por parte del régimen contra sectores católicos, llegando incluso a impulsar en la Asamblea Nacional, controlada por los sandinistas, la publicación en mayo del 2022 de un informe en el que acusaba a los obispos y sacerdotes de estar implicados en un golpe de Estado y reclamando su procesamiento y la confiscación de sus bienes. En esta línea, se han producido numerosas detenciones, entre otras, la del obispo de Matagalpa, Rolando Álvarez, junto con otros fieles, o la del padre Óscar Benavides, ambos trasladados a la prisión de Nuevo Chipote, conocida como centro de torturas.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua ha declarado que la dictadura intenta golpear la moral de la Iglesia por apegarse a los principios cristianos de respeto a la dignidad humana, la vida y la justicia. También se ha posicionado la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos. Por eso es por lo que la presente PNL propone condenar el régimen sandinista de Nicaragua tanto por su ideología, incompatible con la dignidad de la persona y el bien general, como por sus actuaciones, que implican una constante violación de los derechos de las personas. Y, a partir de ahí, exige brindar el apoyo de las instituciones públicas a la sociedad civil y a las víctimas del régimen de Daniel Ortega y condenar la persecución contra los cristianos nicaragüenses y, en especial, los ataques contra la Iglesia católica.

Con todo, sería un grave error y un grave caso de miopía quedarse solo en Nicaragua. Según el último informe sobre libertad religiosa de Ayuda a la Iglesia Necesitada, los ataques a la libertad religiosa han aumentado un 37% y alcanzan de manera potencial a 4900 millones de personas. En sesenta y un países del mundo se persigue la libertad religiosa; en veintiocho hay persecución, trece de ellos en África, y en otros treinta y tres hay diversas formas de discriminación. Por eso es por lo que en esta PNL hemos querido ir un poco más allá poniendo la persecución religiosa que padecen los nicaragüenses en la debida perspectiva e implicando a España, en su condición de actor político protagonista en la esfera internacional, en su erradicación.

En consecuencia, y trascendiendo —repito— el caso nicaragüense, proponemos elevar la cuestión de la persecución de la libertad religiosa en el mundo, que sufren de modo especial los cristianos, a las instituciones de la Unión Europea y de la ONU, al Consejo de Europa y a otras organizaciones internacionales, así como introducirla entre los objetivos del VI Plan Director de la Cooperación Española, e impulsar cuantas medidas de apoyo a los cristianos perseguidos sean necesarias por parte de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en defensa de la dignidad de la persona, que es el fundamento de nuestro orden político. Estoy seguro de que se trata de una propuesta que suscitará la comprensión y aun el apoyo de los grupos de esta Cámara, tanto de los que valoran positivamente el hecho religioso como de los que se limitan a valorar positivamente el hecho de la libertad. Una comprensión y un apoyo del cariz que hizo patente el propio ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, el señor Albares, cuando con ocasión de su primera comparecencia ante esta misma Comisión, el 29 de enero de este mismo año, tuvo la gentileza de responder a este portavoz en estos términos —y cito del *Diario de Sesiones*—: «No tenga la menor duda, por supuesto que el derecho a la libertad religiosa es uno de los derechos humanos que defendemos desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, y en la estrategia de acción exterior con la que vamos a empezar a trabajar eso quedará reflejado, como el resto de los derechos humanos.»

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Por lo tanto, yo le garantizo que nosotros ya trabajamos por el derecho a la libertad religiosa, que va a estar ahí presente.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Les decía que había una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación, tiene la palabra el señor García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 13

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Viene a esta Comisión una PNL relativa a la enérgica condena al régimen de Daniel Ortega en Nicaragua por su continua persecución a la Iglesia católica. El Partido Popular ha presentado una enmienda con la intención y el alcance de abundarla en su espíritu moral y justificarla de una manera más técnica desde el punto de vista jurídico.

De los seis millones y medio de nicaragüenses, el 95% es de confesión cristiana, pero los cristianos en Nicaragua, debido al régimen sandinista de la familia Ortega-Murillo, no están a salvo ni mucho menos, pues la hostilidad hacia los cristianos en este país latinoamericano sigue intensificándose, y quienes se manifiestan en contra de Ortega y de su Gobierno son considerados amenazas desestabilizadoras para el país. Esta situación se ha deteriorado considerablemente desde 2018, año en el que estallaron protestas generalizadas en contra del régimen dictatorial. Muchos líderes cristianos han sido acosados y detenidos por denunciar los abusos de este Gobierno: propiedades cristianas confiscadas, escuelas clausuradas, canales de televisión cerrados y organizaciones benéficas requisadas. La Iglesia está vigilada y amenazada y sufre una gran persecución bajo la represión de este régimen sandinista. De hecho, la Conferencia Episcopal del Estado nicaragüense se encuentra incompleta, pues hay un obispo encarcelado y otro obispo exiliado. La pasada Semana Santa, sin ir más lejos, la policía prohibió las procesiones, evitó la manifestación pública de fe católica; actos piadosos y tradicionales como son las cofradías fueron cercenados por las autoridades del régimen... En el último año se ha agravado esta situación, el Gobierno de Ortega y su esposa atacan con regularidad a voces disidentes, especialmente las de la Iglesia; los líderes cristianos y algunos creyentes sufren persecuciones, condenas injustas, expulsiones, exilios forzados, cierre y expropiación de propiedades que gestionan con fines espirituales. Esta amarga situación ha provocado que se eleve la condena a la comunidad internacional.

En nuestra enmienda condenamos en los términos más enérgicos el régimen sandinista de Nicaragua liderado por Daniel Ortega y Rosario Murillo, que viola sistemáticamente los derechos humanos y atenta contra la dignidad humana, así como condenamos los ataques que en los últimos años ha perpetrado el régimen sandinista contra la Iglesia Católica y los defensores de los derechos humanos.

Termino. Un gran político español, Emilio Castelar, que fue también un magnífico orador, un defensor de la libertad religiosa y los derechos humanos, amén de ser un profundo creyente, dijo y dejó escrito: Pidamos que se realice la fraternidad entre todos los hombres [...] y entre todos los pueblos. [...] Lo más precioso de la vida es un alma libre e independiente. Solo en libertad el ser humano crece y progresa». Pues eso que decía Emilio Castelar es lo que queremos, que haya respeto, libertad y que no se persiga a nadie por ser cristiano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

Ahora es el turno para el resto de grupos políticos. Por el Grupo SUMAR, el señor Pisarello tiene la palabra.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Como la ultraderecha trae hoy una propuesta de condena simultánea del Gobierno de Nicaragua y del sandinismo en general, yo comienzo por decir que nosotros seguimos reivindicando con orgullo la revolución sandinista de 1979 y los caminos de esperanza que abrió para miles de mujeres y hombres no solo de América Central, sino del mundo entero. Y como no practicamos el doble rasero, por esa misma razón llevamos tiempo criticando la involución autoritaria que muchos colectivos en Nicaragua están haciendo del régimen político actual, no solamente personas cristianas, jóvenes, trabajadores, artistas, colectivos de mujeres... En realidad, esto ya lo denunció en su momento un sandinista y un cristiano ejemplar, como fue el sacerdote y poeta Ernesto Cardenal, y lo acaba de repetir, por ejemplo, el presidente de Colombia, Gustavo Petro.

Lo que no vamos a hacer, eso sí, es sumar nuestra crítica a la de VOX, que seguramente lo que querría para Nicaragua no es más democracia, sino alguna versión de los que ya fue la dictadura de Anastasio Somoza en su momento, a la que nunca ha criticado. En realidad, resulta bastante hipócrita que la derecha venga a presentarse como emblema de los valores cristianos cuando entre sus aliados, por ejemplo, se encuentra un personaje como Milei, que llamó imbécil y representante del demonio al mismísimo papa Francisco. Es un personaje cruel, que cierra comedores para la gente más pobre, que insulta la memoria de sacerdotes asesinados por defendernos, como el padre Carlos Mugica, y es que en la tradición de VOX, no nos engañemos, está más Torquemada y la Inquisición permanente que el respeto por la libertad religiosa; está la islamofobia, clarísimamente; está el antisemitismo que defendía Franco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 14

también, y está desde luego la cristianofobia cuando aparecen críticas cristianas en contra de la LGTBI-fobia, contra la concentración obscena de la riqueza o simplemente coherentes con el mandato evangélico de respeto al sermón de la montaña.

Por eso, señorías de VOX, a ustedes no les importa tener aliados como Milei, ese portavoz desquiciado de la casta del becerro de oro, un personaje que, igual que no duda en apoyar la masacre que se está produciendo en Gaza, blanquea, por ejemplo, la dictadura de Videla en Argentina, que torturó y asesinó a centenares de cristianos comprometidos con los más desamparados, incluidas monjas como Alice Domon o Léonie Duquet, o sacerdotes como Enrique Angelelli. Así pues, basta de hipocresía, señores de la ultraderecha, que si el Cristo al que dicen adorar bajara hoy de la cruz les aseguro que sería para acusarlos de fariseos y para echarlos a azotes de los templos en los que actúan como sepulcros blanqueados, muy creyentes por fuera pero clasistas y racistas por dentro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, presidente.

Saludo a todos y a todas. Es cierto que Nicaragua se encuentra en una crisis social, política y de derechos humanos al menos desde abril de 2018, fecha en la que el Gobierno contestó a las multitudinarias protestas con actitudes que han sido condenadas por todas las organizaciones internacionales, pero ya era un Estado que hacía años venía en decadencia en el respeto y garantía de los derechos humanos. Daniel Ortega, en su cuarto mandato, y su vicepresidenta Murillo están sometiendo al pueblo nicaragüense, con su política y su ejercicio del Gobierno, a actos contrarios a los derechos humanos y a la garantía de las libertades democráticas más esenciales. Los y las socialistas no tenemos dictadores preferidos según su ideología o según sus perseguidos; nos enfrentamos a todas sus políticas totalitarias si estas son antidemocráticas y luchamos por todas las víctimas de las violaciones de derechos humanos sin exclusiones y sin discriminaciones, porque nunca en ningún lugar, tampoco en Nicaragua, hay víctimas de primera y víctimas de segunda, porque todas las víctimas del franquismo, del machismo, del terrorismo, del fanatismo, todas, son de las nuestras, y debemos de mirar a la cara a todas las memorias, a su sufrimiento, como dice José Luis Rodríguez Zapatero. En Nicaragua y en España, donde los relatores de Naciones Unidas han acusado a los gobiernos autonómicos de PP y VOX de violar los derechos de algunas víctimas que también importan, las del franquismo, con las mal llamadas leyes de concordia, que no son sino de desmemoria para mandar al cajón del olvido a todas las víctimas que ni siquiera hemos sacado de las cunetas.

Toda la comunidad cristiana de Nicaragua tiene nuestro apoyo, lo tiene como lo tienen las poblaciones indígenas, los movimientos feministas, las asociaciones de mujeres, las ONG, las asociaciones de estudiantes y la oposición política. La democracia no es un supermercado en el que se respetan o se privilegian los derechos de una parte y no los de otra, se protege más a unas víctimas y a otras no, porque entonces te pareces más de lo que crees al victimario.

España sabe cuál es su papel en Nicaragua y la diplomacia española, también. Se ha mencionado al ministro, y no creo que se pueda ser más claro que en su primera comparecencia, y así se viene actuando desde el estallido de la crisis en 2018 en todos los niveles, tanto individual como en los foros multilaterales. España ha contribuido vigorosamente a los consensos, a las condenas, a las sanciones de la Unión Europea y en el rechazo a las reiteradas violaciones de derechos humanos, con posiciones y comunicados también del Servicio Europeo de Acción Exterior y su alto representante. Rechazamos la privación de nacionalidad y la usurpación de sus bienes a todos los encarcelados, tanto a los católicos como a los no católicos. Hemos defendido a la oposición política y hemos reclamado su dignidad. España tiene en cooperación una máxima que es la mejor guía política: no discriminación, derechos humanos, pluralismo político, fomento de la justicia social y amparo de las víctimas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Romero.

La señora **ROMERO POZO**: Cuando quieres a tu país, cuando eres demócrata, lo quieres en su totalidad, no abrazas a unas víctimas sí y a otras no. Nosotros estamos con las víctimas que están sufriendo violación en Nicaragua, con las mujeres, con los indígenas, con las poblaciones rurales, afro, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 15

base, de clase comunitaria, defensoras de los derechos humanos, LGTBI, personas con discapacidad, periodistas y con aquellos que sufren la falta de pluralismo político.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

El señor portavoz de VOX se pronunciará sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al final.

— RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LA PRENSA EN MÉXICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000611).

El señor **PRESIDENTE**: Ahora seguimos con lo acordado. El punto 23.º lo hemos dejado para el final y, por tanto, pasamos ahora al punto 24.º: Proposición no de ley relativa a la situación de los periodistas y la prensa en México, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. En este punto no hay enmiendas.

Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, todos en esta Comisión deberíamos saber cuál es la receta para que un país sea plenamente democrático: participación en elecciones libres, pluralismo político, Estado de derecho, separación de poderes, transparencia y rendición de cuentas por parte del Gobierno, respeto de valores como la libertad, la igualdad o la justicia y, por supuesto, la protección de los derechos humanos y de las libertades individuales. También deberíamos saber que, pese a que casi todos los países buscan presentarse como democráticos, muy pocos lo son. Lamentablemente, son muchos menos los ciudadanos que viven en países que cumplan todos estos requisitos que los que sufren alguna carencia democrática, que son la mayoría.

Hay muchas formas de examinar el sistema político de un país, pero sin duda una de las preguntas que nunca falla es: ¿existe libertad de prensa? ¿Los periodistas son plenamente libres, o se sienten coartados y amenazados? ¿Son señalados por expresar su libertad de expresión? Hoy en día son demasiados los países que no respetan la libertad de expresión y la libertad de prensa, empezando por el nuestro, donde el Gobierno, además de intentar manipular los medios de comunicación públicos, se dedica a desacreditar y señalar a muchos periodistas; pero esto lo dejaremos para otro debate, ya que no es exactamente el objeto de la proposición no de ley que hoy traemos a esta Comisión.

Hoy queremos hablar de un país que está a un océano y muchos kilómetros de distancia de España, pero con el que nos unen muchos lazos históricos, culturales y emocionales. México, nuestro país hermano, está considerado uno de los lugares más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo. Las personas que investigan la corrupción, el narcotráfico, el crimen organizado o la trata de personas se juegan la vida y también la de sus familiares. Quien decide dar una información veraz de lo que está pasando en México se enfrenta a amenazas y presiones que proceden tanto del sector privado como del sector público, y es que el Gobierno de López Obrador, en lugar de proteger y dar seguridad a los periodistas para que puedan ejercer su labor en libertad, se dedica a extorsionar y perseguir a todo aquel que le critica o piensa diferente.

México es considerado uno de los países más letales para ejercer el periodismo. La violencia contra la prensa es continua. El número exacto de víctimas es difícil de saber, ya que el miedo a las represalias y la desconfianza en las autoridades y la justicia del país hace que en la mayoría de las ocasiones no se denuncie y que, por tanto, exista una cifra negra, pero se calcula que cada dieciséis horas es agredido un periodista o un medio de comunicación en México. La situación es alarmante, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones es el propio presidente del país el que señala y acusa a medios de comunicación nacionales e internacionales de hacer periodismo faccioso, de responder a grupos de interés, de calumniar, de manipular y de ser casta.

López Obrador, en sus comparecencias públicas, dedica un espacio denominado *Quién es quién en las mentiras de la semana*, en el que se dedica a desacreditar y atacar a la prensa y a señalar y poner en riesgo a periodistas. En febrero de este mismo año, en una rueda de prensa, llegó a dar el número móvil de una periodista del *New York Times* que estaba investigando los presuntos vínculos de su familia con el narcotráfico. Al ser cuestionado por estos hechos, lejos de pedir disculpas, se reafirmó y dijo textualmente: Si la periodista está preocupada, que cambie su número de teléfono.

Desgraciadamente, este tipo de acusaciones no son nuevas. En marzo de 2022 el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la situación de los periodistas y los defensores de derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 16

humanos en México, en el que condenó las amenazas, el acoso y el asesinato de estos. En la misma resolución, el Parlamento admitía que observa con preocupación las sistemáticas críticas formuladas por las más altas autoridades del Gobierno mexicano contra los periodistas y su labor, y pedía a las autoridades abstenerse de publicar cualquier comunicación que estigmatice a los periodistas y a los medios de comunicación. A la citada resolución, el Gobierno mexicano emitió un comunicado oficial rechazando los argumentos y llamando a los eurodiputados «borregos».

Más allá de las ofensas vertidas en contra de parlamentarios europeos, creemos que es necesario que el Gobierno de España tome medidas, algunas expuestas claramente en la resolución sobre la situación que acecha a la prensa en México. Congruentes con una política exterior que profesamos como impulsora y defensora de los derechos humanos y la libertad, es oportuno que España se sume a las peticiones de la comunidad internacional en relación con esta situación que está sufriendo México. Por ello, creemos necesario instar al Gobierno a condenar los ataques y señalamientos directos contra periodistas realizados por las más altas autoridades de México; instar al Gobierno mexicano a adoptar medidas urgentes para garantizar la seguridad de los periodistas y la libertad de prensa; pedir al Gobierno de México que se abstenga de publicar información personal de comunicadores, respetando la privacidad de estos, y por último, promover una política de cooperación bilateral con México en materia de fortalecimiento de los derechos humanos y la libertad de prensa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Les decía que no había enmiendas, por tanto, vamos de menor a mayor con los grupos parlamentarios. Interviene en primer lugar el señor Iñarritu, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, es curioso que no hayan traído hasta ahora este asunto y lo hagan justamente en plena campaña electoral, pues el 2 de junio hay elecciones en México. No sé si es un ejercicio de campaña electoral o de injerencia, en el que hacen un *totum revolutum*.

Es cierto, hay un problema con la eliminación física, con el asesinato de periodistas en México por el crimen organizado. Ante ello, intentar mezclar la situación de la libertad de prensa e intentar deslizar que ciertas actuaciones del presidente, en este caso, del Gobierno, van en esa línea y que tienen algo que ver con el problema que mencionan en su PNL, creo que es algo más que un error.

Miren, el Gobierno de México —lo ha relatado recientemente ante Naciones Unidas y ante la OEA— ha tomado medidas para proteger en los últimos años a más de 900 periodistas. Es cierto que se siguen produciendo hechos que no deberían de producirse, y creo que ha dicho algo interesante: se debe potenciar la cooperación a favor de los derechos humanos y la libertad de prensa. Todo lo que sea apoyar ante un problema que existe creo que es ir buena fe. Ahora bien, traer justamente ahora, en plena campaña electoral, esta medida, intentando deslizar que es lo mismo un comentario, que puede ser más o menos afortunado, de un presidente que la eliminación física, el asesinato de periodistas, creo que es algo más que un error.

Por eso, ante esta situación, si va de campañas, nosotros en Euskal Herria Bildu apoyamos a la señora Claudia Sheinbaum, porque va a reforzar la democracia y el republicanismo ante esta ola de extrema derecha que estamos viendo tanto en América Latina como en el resto del mundo. Y digo si va de esto, porque, si no, no veo qué interés tiene traer una PNL que podría ir encaminada a apoyar a un gobierno y a un país que está sufriendo una situación —en este caso, los periodistas—, pero que intenta atacar a un gobierno legítimo que está obrando en favor de la protección de los y las periodistas y en favor del derecho a la libertad de expresión. Por eso, me permito acabar con una expresión castiza diciéndoles: ¡No mamen, güeys! **(Risas)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Seguimos con los grupos parlamentarios. Es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR. Señor Pisarello.

El señor **PISSARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Hoy asistimos al último intento desesperado de las derechas por influir en las elecciones mexicanas con insidias y falsedades contra el presidente de México, López Obrador. ¿Por qué? Por muchas razones. Desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 17

luego, porque no le perdonan al presidente López Obrador, por ejemplo, que haya puesto los intereses de su pueblo por encima de los grandes beneficios de Iberdrola y de otras corporaciones, o que haya salido a dar la cara cada día no ante medios de comunicación afines, sino ante poderosos oligopolios comunicativos opositores que tienen detrás a fondos de inversión como BlackRock o a *lobbies* como la Red Atlas, en América. Esta red, como han demostrado muchos periodistas e investigadores, recibe ingentes cantidades de Atlas Network, de USAID y de varios grupos de presión de los Estados Unidos. Es una red que se ha cansado de alimentar información no contrastada, acusaciones sin prueba, a través no de medios de comunicación, sino de plataformas digitales opacas, de granjas de trolls, de cuentas falsas, con el solo objetivo de desestabilizar al Gobierno de México, y no lo han conseguido, porque, a pesar de todas esas insidias, el presidente López Obrador tiene hoy una aprobación de más del 70%, muy alta, entre los sectores populares.

Obviamente, las derechas españolas no lo soportan; no soportan que haya un presidente que siempre ha valorado el legado de tantas republicanas y republicanos catalanes, vascos, españoles, acogidos en México durante la dictadura criminal de Franco y que nunca ha aceptado ser tratado como súbdito ni por Aznar ni por Díaz Ayuso ni por rey alguno. **(Rumores)**. No toleran que vuelva a su casa habiendo hecho una gestión honrada y proponiendo una reforma constitucional que blinde el derecho a la vivienda, que blinde el derecho al agua, que ponga freno a los transgénicos o que plantee una indispensable democratización del Poder Judicial. Pero, sobre todo, señorías, lo que no soportan las derechas es que, sobre esa herencia, como ya están señalando todas las encuestas, México vaya a tener su primera mujer presidenta, una científica humanista y comprometida como Claudia Sheinbaum. Y no soportan tampoco que la capital del país vaya a estar gobernada por otra mujer, salida de los movimientos populares, como Clara Brugada. **(Rumores)**. Por eso enfangan, por eso mienten, en nombre de una libertad de información que conculcan cada día, también aquí. Pero yo les digo una cosa: no van a salirse con la suya, señores de la derecha, porque tendrán delante a un pueblo, el de México, que hace tiempo decidió liberarse de *La maldición de Malinche*, como cantaban Amparo Ochoa y Gabino Palomares, y no cambiar oro por cuentas de vidrio ni entregar su riqueza por espejos con brillo. Que así sea. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Ruego respeto a todos los integrantes de la Comisión cuando un portavoz está en el uso de la palabra. Cada grupo tendrá luego la oportunidad de expresar su posición en el tiempo que le corresponda.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, en efecto, la propuesta que trae hoy aquí el Grupo Popular es oportuna, pero no es oportuna porque haya elecciones presidenciales en México dentro de unas semanas, sino porque la libertad de prensa está amenazada en México y en otros muchos lugares y cuanto más cercanos sean esos lugares, más motivos tenemos para preocuparnos. México tiene toda mi solidaridad y todo mi afecto y los periodistas de México deberían disponer también de la solidaridad, del afecto y del apoyo de esta Comisión y de este Parlamento, pero mucha más solidaridad y mucho más afecto y apoyo me merecen los periodistas españoles. Estamos en un momento, en este país, en el que un jefe de comunicación del partido del Gobierno puede dirigirse a un periodista, como hizo Ion Antolín el 27 de septiembre de 2023, y decirle: elimina esto de manera inmediata. Estamos en un país en el que el portavoz del grupo mayoritario en el Congreso puede decir a un periodista el 27 de septiembre del pasado año: A ti no te voy a contestar nada nunca. Estamos en un país en el que el 12 de enero de 2024 el partido del Gobierno tachó de pseudomedios a los que habían cubierto un evento en las inmediaciones de su sede y anunció que les quitaría las credenciales para seguir informando de las actividades de este partido. Estamos en un país en el que el 28 de enero el presidente del Gobierno identificó a los medios de la derecha mediática, ya conocidos como la 'fachosfera', como medios que polarizan, insultan y generan desconfianza. Estamos en un país en el que el 27 de febrero de este mismo año las asociaciones de la prensa tuvieron que pedir al ministro de Transportes que se cortase un poquito en Twitter porque su comportamiento no era el que se espera de un miembro del Gobierno. Estamos en un país en el que el 18 de marzo un ministro de Gobierno se refirió a un diario llamado *The Objective* con un mote que no reproduciré aquí, porque sin duda el señor presidente ordenaría su eliminación del *Diario de Sesiones*, y diciendo además que era un contenedor de basura. Estamos en un país en el que la portavoz municipal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Valencia inquiriere acerca de las ayudas institucionales a la prensa y hace un listado de pseudomedios en el que textualmente se incluye *El Debate*, *Estado de Alarma*, *The Objective*, *Periodista Digital* y *Okdiario*. Estamos en un país en el que el portavoz socialista en las Cortes Valencianas se permite el lujo de tachar de pseudomedio a un periódico fundado en 1910 por un cardenal padre de la Iglesia y maestro de periodistas, prohibido por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 18

República, prohibido por Franco y llamado *El Debate*. Hay muchos motivos para preocuparse por la libertad de prensa en México, pero hay muchísimos más motivos —o al menos tantos— para preocuparse por la libertad de prensa en España, y España nos pilló a este lado del océano.

Muchas gracias, señor presidente. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, me van a permitir que mis primeras palabras sean de cariño y respeto para México y su gente, cariño y respeto al que se une la solidaridad ante la situación de extrema violencia que sufre el país desde hace décadas, fundamentalmente como consecuencia del narcotráfico incentivado por los consumidores de Río Grande o del otro lado del Atlántico.

Señorías, ante la iniciativa presentada por el Grupo Popular, no puedo más que mostrar mi asombro y mi sorpresa por el atrevimiento y el descaro con el que la han presentado. Hoy —precisamente hoy— hace un mes que el Consejo de Europa lanzó una alerta de nivel dos a nuestro país por la intimidación y el acoso del jefe de Gabinete de Isabel Díaz Ayuso a diversos periodistas, lo que supone, según el organismo internacional, una amenaza a la libertad de prensa, una amenaza contra un medio que se concretó por wasap: «Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Que os den. Idiotas». Como les parecía poco, se siguió con un señalamiento que supuso desvelar datos personales, incluyendo fotografías de los periodistas. Y ya para rematar, la difusión de bulos acusando a diversos periodistas hasta de entrar encapuchados en el edificio donde se encuentra la vivienda de la pareja de la señora Díaz Ayuso, investigada por fraude fiscal.

Sigamos, señorías. Hasta hoy llevamos 312 viernes negros en la televisión gallega, trescientos de ellos bajo la presidencia de Núñez Feijóo; 312 viernes en los que los trabajadores del ente público protestan por la manipulación sistemática informativa en contra del uso político de la cadena. Con este historial a sus espaldas, al que habría que añadir el abuso de Telemadrid y los conflictos con Canal Sur y la extinta Radiotelevisión Valenciana, ustedes, señorías del Partido Popular, no están legitimados para hablar de libertad de prensa. Es más, sin responder España todavía a la petición del Consejo de Europa, que ha solicitado una investigación de las amenazas a la prensa por el jefe de Gabinete de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, esta Cámara no debiera atreverse de ningún modo a hacer reproche alguno, y menos a un país soberano, y todavía menos en pleno proceso electoral, que debemos respetar, señorías. Por cierto, ¿han valorado traer ustedes a esta Cámara alguna propuesta sobre los señalamientos y los insultos de Milei en la prensa? No, señorías del Partido Popular, no están legitimados ni tienen credibilidad alguna para defender una proposición como esta.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.

— RELATIVA A LA POSIBLE EVIDENCIA DE TRATA DE PERSONAS Y ESCLAVITUD MODERNA EN LAS «MISIONES DE COLABORACIÓN EN EL EXTERIOR DE CUBA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000615).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 25.º. Proposición no de ley relativa a la posible evidencia de trata de personas y esclavitud moderna en las misiones de colaboración en el exterior de Cuba, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Plurinacional SUMAR ha presentado una enmienda y me gustaría que los miembros de la Comisión supieran que se ha presentado otra fuera de plazo. Ha ocurrido por segunda vez. Lo digo porque en este caso le toca al representante del mismo grupo, pero cuando llegue otro grupo tarde mantendremos el mismo criterio. No ha sido admitida al haberse presentado fuera de plazo, por lo que la única enmienda es la del Grupo Plurinacional SUMAR. Y vuelvo a la presentación, que la hace el Grupo Popular.

El señor Rojas tiene cinco minutos.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia, señoría.

Traemos una propuesta para debatir y votar a favor de la libertad del pueblo hermano de Cuba, para que se acabe ya la represión por la ideología y por la forma de pensar. Señor presidente, señorías, todos somos conocedores de los 1100 presos políticos que actualmente hay en Cuba a raíz de las manifestaciones del año 2021 y posteriores. Todos vimos cómo el presidente de Cuba comparecía en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 19

televisión y ordenaba a los militantes del partido ir al combate contra los manifestantes pacíficos. También hemos sabido de sus desapariciones forzadas —187 solo en el año 2021, señorías—, documentadas por el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas. Y hemos sabido de su prisión sin tutela judicial, sin abogados independientes y con jueces que les han sentenciado a entre uno y treinta años de prisión por manifestarse. Todos sabemos que son torturados y maltratados en prisión a niveles ignominiosos, menores condenados a prisión por sedición.

Muchas cosas ocurren en Cuba que son crímenes de lesa humanidad contra la población por parte de su Gobierno. Ya nadie niega esto, pero también vengo a hablarles, señorías, de otra cosa que es igualmente dolorosa. En paralelo a toda esta represión, el Gobierno de Cuba envía entre 50 000 y 100 000 trabajadores al exterior para trabajar en muchas áreas. Algunas son especialmente importantes, como la salud pública —la más conocida—, pero otras no lo son tanto, no son tan conocidas; los artistas de Cuba también viajan con contratos con empresas de su Gobierno o los atletas. El problema no radica en el concepto de enviar trabajadores ni en si el Gobierno de Cuba obtiene 8000 millones de euros por este alquiler de trabajadores, cuatro veces más que los ingresos que obtiene por turismo. No, el problema no está ahí; el problema está en cómo se realiza. Todos esos trabajadores están afectados por la misma legislación y el mismo trato: se les llama trabajadores cooperantes o civiles en el exterior.

Pero, señorías, para que no se alegue el desconocimiento para mitigar la adhesión a la ideología sin contraste, vayamos al derecho interno. Les propongo bucear ahora en esta Comisión en el derecho interno. Que hablen cartas y callen barbas, como diría Cervantes, y es que el artículo 176 del Código Penal de Cuba dice literalmente que si un cooperante, ya sea funcionario o trabajador, deja el trabajo en el exterior o si, habiéndolo terminado, no regresa de inmediato a Cuba, se enfrenta a una pena de hasta ocho años de prisión. Esto no es fidelizar, esto no es retener fuerza laboral, es trabajo forzado, señorías. Es trabajo forzado, que está asimilado en la legislación internacional como crimen de lesa humanidad de esclavitud moderna.

Sigamos con la legislación. La Resolución 368 de 2020 del Ministerio del Comercio Exterior de Cuba es el reglamento por el que se rigen los trabajadores civiles cubanos en el exterior. Entre sus deberes está informar puntualmente de sus relaciones íntimas y amorosas al jefe de la misión y la obligatoriedad de volver a Cuba al terminar el trabajo. Viajar a Cuba o recibir la visita de sus familiares lo declara solo como previa aprobación de sus superiores y 1402 testimonios declaran que esto nunca ocurre. En el ámbito de las infracciones de esta ley se encuentra el mero hecho de participar en actos públicos de carácter social sin autorización o sostener relaciones de amistad o vínculos de otro tipo con personas con posiciones contrarias a la revolución cubana. Hablamos de testimonios recogidos por una ONG española que trabaja en más de diez países de Asia y Latinoamérica, Prisoners Defenders, cuyas denuncias sobre este particular han sido admitidas por el Parlamento Europeo nada más y nada menos que en cuatro ocasiones y en tres ocasiones por Naciones Unidas. Son 1402 testimonios de más de cincuenta países distintos que declaran que el 78 % de estos trabajadores no van de forma voluntaria; que los jefes cubanos les confiscan los pasaportes al pasar la frontera del país de destino, dejándoles indocumentados; que les prohíben llevar títulos académicos; que son vigilados constantemente y que tienen toque de queda a las seis de la tarde. Esta es la descripción de un infierno que no solo existe cuando están en el trabajo. Si se escapan, el conjunto de leyes que conforman la llamada ley de los 8 años nombra oficialmente a los trabajadores civiles como desertores. Son catalogados como emigrados y declarados oficialmente indeseables, lo que, según el artículo 24.1 de la Ley 1312, de Migración, de Cuba, supone no poder entrar de nuevo en el país y apartarles de sus familias. Señorías, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas concluyó en 2022, en su informe de conclusiones sobre el examen periódico de Cuba, que Cuba debía poner fin a toda separación de los niños de sus padres por la decisión de estos de terminar un contrato laboral y que debía modificar el artículo 176 del Código Penal a fin de eliminar todos los obstáculos que impiden la reunificación familiar.

Tenemos diferencias, pero no podemos tenerlas en un terreno como este. Señorías, he venido aquí a decirles, como dijo Naciones Unidas en su acusación AL CUB 2/2023, que más de cincuenta mil trabajadores cubanos son explotados como esclavos por todo el mundo, separados de sus hijos forzosamente. He venido aquí a pedirles solidaridad con los trabajadores cubanos que sufren esto, con sus familias y con sus hijos. Y termino, señor presidente, diciéndoles que dejemos a un lado las diferencias políticas. La lucha por el ser humano y sus derechos fundamentales no puede ser objeto de diferencias entre los parlamentarios de esta Cámara. Votemos por la libertad, votemos por el respeto a los derechos humanos.

Nada más y muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas. Como miembro de la Mesa, ha tenido usted una consideración especial.

Tiene ahora la palabra, para presentar la enmienda del Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular sigue actuando al servicio de la potencia extranjera que nos agredió militarmente en 1898 para apropiarse de Cuba y Puerto Rico. Puerto Rico es hoy una colonia de Estados Unidos, pero Cuba sigue siendo un país soberano donde se habla español y por eso ha sido sometido al más cruel y prolongado bloqueo económico y comercial que ha conocido ningún país del mundo. Es el país más cercano a España, desde el punto de vista histórico y cultural, de toda América y Cuba exporta salud, educación y deporte, es decir, exporta vida. Desde 2023 Cuba ha asumido la presidencia del Grupo de los 77 más China, conformado por 134 países, el bloque multilateral de países más grande y diverso del mundo, y eso atestigua el inmenso prestigio de Cuba en el sur global, particularmente en el sector de la salud y la educación.

El internacionalismo médico cubano está plenamente alineado con el plan de acción de la ONU para promover la cooperación entre países. En materia de colaboración médica, simplemente, en el año 2023 había 23800 colaboradores cubanos del sector salud presentes en cincuenta y seis países. En cincuenta y nueve años han atendido a más de 2000 millones de pacientes en el mundo, pacientes que en muchos casos ha sido la primera vez que recibían atención médica de calidad. No cabe duda de que este inmenso despliegue se saca adelante con el esfuerzo solidario de voluntarias y voluntarios cubanos y cualquier trabajador de las emergencias sabe que en ese sector no existe la jornada de ocho horas mientras la gente se muere a tu alrededor. Asistencia sanitaria dada por Cuba tanto en catástrofes naturales como para poner en marcha sistemas sanitarios de los países descolonizados abandonados por la potencia colonial en retirada. O la colosal asistencia médica gratuita a las víctimas de Chernóbil, que se ha mantenido hasta la fecha. O la asistencia en el año 1998 tras el paso de los huracanes Mitch y Georges, siendo Cuba el país que más contingentes sanitarios envió a toda Centroamérica. Y cómo no mencionar la Escuela Latinoamericana de Medicina, la principal universidad internacional de medicina gratuita del mundo, que acoge a estudiantes de 122 países de América, África, Asia, Oceanía y Estados Unidos. Igualmente, podríamos hablar del combate contra el virus del Ébola en África, que Cuba llevó a cabo en solitario, prácticamente la única potencia occidental sanitaria, por lo que recibió el reconocimiento de Naciones Unidas. Y también podríamos hablar del esfuerzo hecho por Cuba en relación con la alfabetización. Más de 10 millones de habitantes del mundo han sido alfabetizados gracias al trabajo de Cuba.

No se puede abordar ningún debate sobre Cuba sin exigir el final del bloqueo y por eso hemos presentado esta enmienda. El bloqueo es la mayor violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo un pueblo. Es un acto de violación del derecho internacional, contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y por eso todos los años la Asamblea General de las Naciones Unidas condena el embargo, como ocurrió la última vez el año pasado. Pedimos, pues, a todas las fuerzas políticas defensoras del derecho internacional que rechacen esta PNL y voten a favor de nuestra enmienda a la totalidad, que solicita el fin del bloqueo y el fin de las sanciones ilegales a Cuba.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Como he dicho, se ha presentado esta única enmienda, y ahora es el turno del resto de portavoces. Si no me equivoco, comienza el Grupo VOX y tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, esta PNL tiene por objeto condenar los abusos y violaciones de los derechos humanos perpetrados sistemáticamente por el régimen cubano contra manifestantes, disidentes políticos, líderes religiosos, activistas de derechos humanos y artistas independientes, entre otros, así como manifestar la preocupación de la Cámara por el incremento del número de presos políticos, y exige al Gobierno de Cuba que ponga fin inmediatamente a la represión. Adicionalmente, la PNL denuncia las condiciones laborales en las que el régimen cubano mantiene a sus trabajadores y cooperantes civiles en el exterior y solicita que, para paliarlas, se facilite el retorno a Cuba de las personas que se encuentran en el exilio y a los profesionales y ciudadanos a los que no permite regresar con sus familiares.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 21

Yendo más allá de la clásica condena al régimen comunista de Cuba por su política de represión de la disidencia y de encarcelamiento y tortura de los líderes opositores, la presente PNL se hace eco de las limitaciones y violaciones de derechos y libertades que padece el personal civil profesional, tales como médicos, marinos, profesores, artistas o deportistas, entre otros muchos, que se halla prestando servicio en el exterior a través del Estado o de sus empresas. Y es que, aunque la participación en las misiones de internacionalización cubana es oficialmente voluntaria, muchos médicos se sienten presionados para acogerse a dichas misiones y temen represalias por parte del Gobierno de Cuba si no participan. Sus salarios son retenidos por el régimen, sus condiciones laborales distan de ser aceptables, su libertad de movimiento está restringida y bajo vigilancia a cargo de funcionarios del Gobierno y su derecho a la privacidad está limitado por el control y seguimiento efectuado por las fuerzas de seguridad del régimen, hasta el extremo de que ya en el año 2021 el Parlamento Europeo votó a favor de condenar la esclavitud en las misiones laborales de Cuba en el extranjero a través de la resolución del Parlamento Europeo —abro comillas— *Los derechos humanos y la situación política en Cuba*.

Abundando en el asunto de la excesiva reacción del régimen cubano contra las manifestaciones del 11 de julio de 2021, que es por donde empieza la PNL, y de los detenidos sin tutela judicial en esa fecha y posteriores, el pasado 29 de febrero de este año, hace tres meses, el propio Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la situación crítica en Cuba en materia de libertades y derechos, como la libertad ideológica, la libertad religiosa, la libertad de seguridad, la libre circulación, la libertad de expresión, etcétera.

Esta PNL, pues, tendrá nuestro voto a favor, y con esto termino.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. La PNL que ha presentado el Grupo Popular parece el resultado de un *collage*. Mezcla, sin mucha razón y sentido, manifestaciones de oposición al Gobierno cubano con las condiciones laborales del personal exterior. No obstante, a pesar de esta falta de coherencia interna, voy a intentar fijar nuestra posición, que no es otra que la defensa de los derechos humanos y libertades políticas en todo el mundo, incluida Cuba.

El Gobierno de España ha manifestado en sus contactos con el Gobierno de Cuba una posición crítica en relación con el disfrute de los derechos fundamentales y libertades públicas por los ciudadanos cubanos. El Gobierno de España, y por supuesto el Grupo Parlamentario Socialista, mantiene una firme postura consistente en promover y defender los derechos humanos y, teniendo en cuenta la situación social y política que atraviesa el país, insta a las autoridades cubanas a realizar reformas encaminadas a la institucionalización democrática del país y a la apertura económica, de manera que redunde en beneficio de los ciudadanos y en el futuro del país. Por eso, seguiremos promoviendo el levantamiento del embargo a Cuba, medida que solo contribuye a profundizar los desafíos y dificultades a los que se enfrenta la sociedad cubana.

El Gobierno de España lleva a cabo, asimismo, una política de diálogo crítico y, sin embargo, constructivo para fomentar la confianza mutua e interlocución regular con las autoridades cubanas. Dicho diálogo permite tratar los asuntos de interés de la agenda bilateral sin ninguna exclusión, por lo que se incluyen también, efectivamente, los derechos humanos. Además, en noviembre de 2018, España y Cuba firmaron un memorando de entendimiento de consultas políticas regulares que incluye un diálogo específico en materia de derechos humanos. En el marco de la Unión Europea, como establece el acuerdo de diálogo político y de cooperación, hay diálogo institucionalizado sobre derechos humanos en el que se aboga por el respeto hacia los derechos civiles y políticos de los cubanos y se tratan casos de numerosos defensores de los derechos humanos o activistas cubanos. Cuba y la Unión Europea han celebrado ya cuatro rondas de diálogos políticos sobre derechos humanos y el último de estos diálogos ha tenido lugar en noviembre de 2023. Por supuesto, en todos estos movimientos España ha participado activamente.

En relación con la situación de los profesionales cubanos en el exterior, cabe señalar que no consta que haya un incumplimiento de la normativa laboral por parte de Cuba respecto a sus trabajadores y cooperantes en el exterior. Gobiernos europeos como los de Italia y Portugal han contratado recientemente, en 2023, personal sanitario para trabajar en dichos países y han confirmado que las contrataciones han respetado todos los derechos de los profesionales sanitarios. Asimismo, en el marco multilateral sabemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 22

que ha habido dos reclamaciones a la OIT alegando incumplimiento por parte de Cuba. Pues bien, en cuanto a las dos reclamaciones de las que ha sido objeto Cuba por incumplimiento de los convenios 95, 96, 29 y 105, la decisión de la organización, de la OIT, ha sido declarar ambas no admisibles y los dos procedimientos han sido cerrados.

Por cierto, y para terminar, les recuerdo el entusiasmo de su dirigente Manuel Fraga en sus relaciones con las autoridades cubanas cuando dijo textualmente: «Si hubiera vivido en Cuba, probablemente sería Fidel Castro». Nosotros no, señores del Partido Popular. Nosotros lo que vamos a seguir haciendo es defender y promocionar los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia como principios irrenunciables de nuestra política exterior. Libertades y derechos en Cuba y en el resto del mundo. Por cierto, señores de VOX y del Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo, señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. ... ese siempre ha sido el principio guía de nuestra política exterior y lo seguirá siendo. Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Taboadela.

Le pregunto al grupo proponente si quiere señalar ahora si acepta o rechaza la enmienda o, si no, a la hora de votación.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Luego.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, luego, a la hora de la votación.

— SOBRE LA GRAVE CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE VIVE EL LÍBANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000643).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al punto 26.º. Proposición no de ley sobre la grave crisis económica y social que vive el Líbano, del Grupo Parlamentario Socialista.

No se han presentado enmiendas y para su presentación, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Jalloul.

La señora **JALLOUL MURO**: Muchísimas gracias, presidente.

Y gracias a todos los componentes de esta Comisión de Asuntos Exteriores, ya que creo que esta es una PNL que nos interesa a todos por temas humanitarios y, sobre todo, por temas de seguridad.

Veo que el tiempo no se mueve, no sé si... (**El señor presidente pone en marcha el contador de tiempo**). Mejor. Gracias. No tendría que haber dicho nada. (**Risas**). Aquí somos gente justa.

Saben que el Líbano se ha enfrentado a múltiples retos, como una larguísima crisis económica y financiera —la más larga, yo creo, en tiempos de paz—, unida al problema de la COVID-19, y la explosión en el puerto, de la que todavía el país no se ha recuperado. Ciertamente, la reconstrucción está siendo muy lenta. Saben también que los bancos se han quedado con el dinero de muchísimos libaneses, que no pueden sacarlo y se encuentran en una situación financiera muy complicada, y además es el tercer país con mayor inflación del mundo. Es un país que no deja de tener conflictos: una guerra civil que duró quince años, de 1975 a 1990, y la guerra con Israel en 2006, que dejó las infraestructuras bastante destrozadas. Es un país con una complicación política importante por el sistema confesional que tiene, que pone muchísimas limitaciones a su gobernabilidad, con una troika en la que la presidencia de la República es para un cristiano maronita, el Gobierno para un musulmán suní y el Parlamento para un musulmán chií. El problema de Hizbulá en el país, que constituye una fuente de inestabilidad e inseguridad constante. Y, como bien saben —este octubre se cumplen dos años—, no hay presidente de la República.

Lo que pasa en el Líbano nos afecta de forma directa y es muy importante porque es un problema de seguridad para Europa también. Todo lo que pasa en Oriente Próximo nos afecta de forma directa y contribuir al reconocimiento de los dos Estados va a contribuir a la estabilidad del Líbano. Ahora mismo es un país prioritario en el Plan Director de la Cooperación Española, lo cual se agradece, ya que servicios esenciales como el agua y la electricidad se tienen que garantizar. No se puede dificultar el acceso a la educación ni la asistencia de suministros médicos. Es un país que está sufriendo muchísimo porque hay muchísimos refugiados, ya no solo palestinos sino sirios también. Hace poco estuvimos en el campo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 23

refugiados de Burj el-Barajneh, muy cerquita de la capital. Saben que hay muchos campos de refugiados y las situaciones prácticamente no se pueden aguantar. Hay más de 47 000 refugiados, los niños tienen asma crónica, la luz no llega a todas las casas y el sistema sanitario es muy deficiente, muy precario, con un hospital que no llega a atender a todo el mundo. La verdad es que la situación es bastante triste. Además, como bien saben, la UNWRA hace un trabajo que creemos que es muy importante y que se tiene que seguir desarrollando en todos los campos libaneses de refugiados porque es una necesidad; si no, los niños no tendrían acceso a la educación y a la sanidad.

¿Qué pedimos aquí? Pedimos el apoyo a la población libanesa, que vive una grandísima crisis económica y política, muy complicada —yo creo que la más difícil que ha vivido en su historia hasta este momento—, que se proporcione apoyo y asistencia, y también la necesidad de que haya un nuevo presidente de la República, para que muchísimas leyes puedan pasar. Hace poco se ha estado trabajando en el Parlamento libanés con una ley que permite que los palestinos puedan trabajar en distintas profesiones, ya que no a todas tienen acceso. Esta ley sería muy importante, pero para eso se necesita un presidente de la República. Además, queremos y creemos necesario que las autoridades libanesas puedan llevar a cabo urgentes reformas necesarias en el ámbito político y económico. También reforzar la cooperación española en el país, que siempre es muy importante —como ya he dicho, el apoyo a la UNWRA—, y, además, expresar nuestro apoyo a la labor de la FINUL. Como bien saben, el mando que lo ostenta es un general español, Aroldo Lázaro. Es muy importante el trabajo de la FINUL, porque restaura la paz y la seguridad internacionales y, además, vigila también el cese de hostilidades entre Hizbolá e Israel, lo cual para nosotros es muy importante.

El señor Alberto Asarta, de VOX, me ha hecho un comentario. Tengo que decir que por su trabajo conoce muy bien la FINUL en el Líbano y, en este sentido, le tengo que dar las gracias porque me ha hecho una observación a «instar» que vamos a cambiar. Creo que es muy importante tener consenso en estos temas, sobre todo cuando son cosas importantes para la población civil, para una población tan vulnerable como es la población libanesa en general en este momento, así como los refugiados. Creo que aquí nos vamos a encontrar. Es fundamental el refuerzo de la cooperación, de las instituciones democráticas en el Líbano, que se sigan las investigaciones judiciales que son tan importantes y, sobre todo, acabar con una situación humanitaria crítica y ayudar a que los refugiados que están en el Líbano tengan derecho a trabajar en otras profesiones a las que no tienen acceso, trabajar también para que su situación legal tenga cabida. Como bien saben, los refugiados palestinos no tienen nacionalidad libanesa, algo que nos parece una violación flagrante de sus derechos, porque también guarda relación con el derecho al retorno que tienen por las resoluciones de Naciones Unidas. También esperamos que eso se cumpla y que los palestinos puedan tener el retorno al Estado palestino, que esperemos que reconozcamos pronto.

Agradezco la voluntad de los compañeros de esta Comisión para que esto salga adelante y para que nos pongamos de acuerdo en cosas tan importantes como son los derechos humanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jalloul.

Les decía que no había enmiendas y, por tanto, pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

El primero que ha solicitado la palabra ha sido el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para decir que apoyaremos esta PNL, ya que estamos de acuerdo con el contenido. Es una evidencia que este país, que era conocido como la Suiza de Oriente Medio, tras el conflicto interno, pero también, como bien explicado la señora Jalloul, tras las guerras y los conflictos externos, además de la situación de los refugiados y hoy en día la crisis económica, hacen que tenga una situación más que preocupante. Por ello, creemos que todo lo que vaya en apoyo a ese Estado, teniendo en cuenta además el lugar de Oriente Medio donde está enclavado y cuál es su situación, es positivo y, como decía, apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Ahora, es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Me parece muy oportuna la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista sobre el Líbano. El Líbano es un Estado fallido desde hace muchos años. Es un Estado que, desgraciadamente, ha sido incapaz de consolidar el modelo constitucional confesional que fue resultado de los repartos coloniales en Oriente Medio y, desde entonces, esa incapacidad de poder consolidar un marco democrático de funcionamiento entre las diferentes comunidades ha dado como resultado una situación en la que nombres como Sabra y Shatila o la guerra del sur del Líbano en el año 1982 están tan presentes en el conjunto de la población que, cuando hubo el gran accidente y la gran explosión en el puerto de Beirut, automáticamente se ligó tanto al sistema político como al proceso de división institucional confesional que es imprescindible superar.

España está en el Líbano y cumple un papel esencial. Todo lo que podamos mencionar y apoyar a la FINUL y al papel de las tropas españolas —en este caso, del mando español a través del general Lázaro— es bienvenido. Efectivamente, esperamos que con esta proposición no de ley se fije la atención de tal manera que la cooperación española, que está presente no solamente a través del apoyo de la FINUL sino a través de la cooperación española, pueda ampliarse. En cuanto a la autonomía financiera del Líbano, este es el único país de Oriente Medio en el que su presidente de Gobierno, su primer ministro, fue secuestrado por el principal donante a la Hacienda pública libanesa. Es decir, llegamos a ejemplos que, si no fueran trágicos, serían cómicos. Una vez liberado, consiguió los créditos y las ayudas necesarias para poder mantener en funcionamiento el Estado libanés. Esa es la situación de la que estamos hablando.

Por lo tanto, sí queremos una estabilización de Oriente Medio, apoyar al Líbano, apoyar los procesos de cambio constitucional de tal manera que se pueda avanzar hacia una constitución republicana que supere los elementos confesionales que todavía bloquean todo este proceso y, con la ayuda de la comunidad internacional, poder estabilizar económicamente el país. Con todo esto conseguiremos un elemento esencial. Sin ello, desgraciadamente, el peligro es que el Líbano quede en manos de partidos confesionales y que las posibilidades de conflicto se extiendan por toda la región.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, de nuevo, ahondando un poco más en la PNL que nos ha propuesto el Grupo Socialista, aprovecharé para hablarles de la cultura de la impunidad citada en la misma, recordando tres crímenes que todavía siguen sin resolverse en el Líbano. El primero es el asesinato mediante un atentado contra el ex primer ministro Rafik Hariri el 14 de febrero de 2005 —han pasado ya diecinueve años— en el que además murieron 22 personas y 226 resultaron heridas. De confesión sunita, contaba con el apoyo de Arabia Saudí. Contrario a la ocupación de Siria del Líbano, reclamaba la salida de esas tropas después de tres décadas de ocupación, y contaba con el apoyo de Estados Unidos, Francia y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La retirada fue aprovechada por Hizbulá para hacerse un hueco en la escena política del país, y se le considera el principal sospechoso del atentado, aunque niega que esté implicado. Hizbulá, en su brazo armado, está considerado por la Unión Europea, Estados Unidos, Israel y muchos más países como grupo terrorista, y es el enemigo de Israel en el Líbano. Su brazo político cuenta con trece diputados en el Parlamento y dos ministros en el Consejo de Ministros que, paradójicamente, no se consideran terroristas por ser el brazo político y no el brazo armado. Esta es una disfunción que complica la vida dentro del país y con su vecino Israel.

El segundo atentado o accidente de proporciones gigantescas citado en la PNL es el del puerto de Beirut, el 4 de agosto de 2020, en el que explosionaron cientos de toneladas de nitrato de amonio, provocando la muerte de 220 personas y más de 6500 heridos, además de cuantiosos daños materiales en viviendas e infraestructuras en un radio de 20 kilómetros. Casi cuatro años después, las investigaciones se ven continuamente paralizadas por recursos de diputados y exministros que están investigados en la causa.

El tercer caso, y el más importante para los españoles, es el atentado terrorista que sufrieron nuestras tropas al explotar un coche bomba al paso de una patrulla de la FINUL que realizaba una misión rutinaria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 25

en el sur del Líbano, en la zona de El Khiam, muy cerca de Marjayoun, de nuestra base, el 24 de junio de 2007. Han pasado diecisiete años. En este atentado murieron seis soldados españoles y dos más resultaron heridos. Hizbulá, que ejercía y ejerce el control en el sur del Líbano, se desmarcó y condenó inmediatamente el atentado. Pasados casi diecisiete años no se conoce la autoría de este atentado y haría bien el Gobierno español en preocuparse por este asunto y exigir responsabilidades a quien corresponda.

El Líbano es como un tablero de ajedrez en el que juegan no dos, sino varios jugadores al mismo tiempo, con intereses y apoyos diferentes según sus confesiones. Finalmente, el Líbano, con una población de alrededor de 4 millones de libaneses viviendo en el territorio, soporta una población de refugiados de casi 2 millones de sirios y más de 400 000 palestinos censados, por lo que toda ayuda al país, con el debido control a los destinatarios, será siempre bien recibida.

Con la finalidad de apoyar y mejorar esta PNL, solicitamos al grupo proponente que se autoenmiende por desistimiento en los términos de algunos puntos del *petitum*; concretamente, el inciso final del punto 3, en el que se insta al Parlamento libanés a que elija presidente de la República, porque es improcedente que un Gobierno extranjero se dirija formalmente al Parlamento del Líbano; el inciso final del punto 5 en el que dice «removiendo todos los obstáculos en las investigaciones judiciales», por constituir una violación de la independencia judicial que se dice respetar; en el punto 6, en cuanto sigue con los campos de refugiados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Asarta, vaya concluyendo.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Terminó.

Se trata de una serie de puntos que ya he acordado con la interviniente del Grupo Socialista, así que no hay nada más que añadir.

Muchas gracias y gracias por el tiempo añadido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Concluye el debate el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Señora Jalloul, estando de acuerdo con el contenido de su PNL, tengo que decir con pena que, en un tema tan importante como este, estamos ante una situación en que tenemos en nuestro país un Gobierno que ha perdido toda la credibilidad, desde nuestro punto de vista, en materia de política exterior. Su PNL es una declaración de intenciones que no se corresponden con los hechos que en muchas ocasiones este Gobierno lleva a cabo. Lo digo porque estamos ante un Gobierno que tiene una política exterior inestable y de bandazos en algunos momentos; que hace política exterior sin consultar, sin hablar y sin estar de acuerdo con el contexto europeo, con la Unión Europea; y porque es un Gobierno que no cumple en muchas ocasiones con determinadas cuestiones, algunas muy vinculadas a su PNL, de política exterior. Esto se pone de manifiesto en el hecho de que lo que nos pide, no debería pedírnoslo. Lo que nos pide se corresponde más con lo que debería ser y en muchas ocasiones no es. En los puntos 2 y 5 dicen: Trabajar con la Unión Europea y animar a la Unión Europea... Esto debería ser así en todo momento, pero en todos los temas que están relacionados con la zona, con la región. Por supuesto que el Líbano es un país clave en la estabilidad regional, y por eso nosotros creemos que no se puede hablar del Líbano sin tener un discurso de conjunto, un discurso en el que también tengamos en cuenta cuáles son las manifestaciones y las declaraciones que este Gobierno está haciendo respecto a la zona. Como he dicho, la PNL está muy bien, pero si tenemos un presidente del Gobierno que está hablando de declarar un Estado palestino a espaldas de la Unión Europea, necesitaríamos que en este *petitum*, por ejemplo, también estuviese que el presidente del Gobierno, al igual que habla de Líbano y de Unión Europea, hablase de Palestina y de Unión Europea.

En el punto 3 dice: Instar al Parlamento libanés... Estoy completamente de acuerdo con el portavoz de VOX. ¿Quiénes somos nosotros para instar al Parlamento libanés a hacer nada cuando ellos son soberanos? Lo que sí deberíamos hacer es procurarles las herramientas necesarias para que ellos pudiesen llevar a cabo un orden y una política mejor en su país.

Los puntos 6 y 7 hablan de la «mejora de la situación humanitaria y reforzar la política de cooperación». Aún estamos por aprobar el VI plan director que, como sabe, exige la ley de cooperación. Como aún no está aprobado, sin este plan es verdad que el Gobierno puede hacer poco. Saben ustedes que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 26

fortalecimiento de la cooperación y el cumplimiento de los compromisos presupuestarios que tengamos en materia de cooperación están vinculados a que exista este plan director, y hasta el día de hoy este plan director no existe al estar vencido, cumplido, el anterior. Estamos en un momento en el que la ayuda a la cooperación no tiene la herramienta que, según la ley, la debe sustentar. No hay plan director, no hay presupuestos este año. **(El señor vicepresidente, Rojas García, ocupa la Presidencia).**

Habla de los campos de refugiados. Sería extraordinario que pudiésemos ayudarles con cooperación. Fíjese **(muestra un recorte de prensa)**, el ministro de Asuntos Exteriores visitando el Líbano dijo que este año este país iba a recibir una ayuda de 7 millones de euros y que iba a llegar hasta los 30 en los próximos años. Yo le digo que sin plan director no se puede llevar a cabo esta ayuda, y sin presupuestos, mucho menos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Tiene que ir concluyendo, señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Sí, gracias.

El punto 9 habla de apoyar a la FINUL. Por supuesto, estamos encantados de apoyar a la FINUL, pero le tengo que recordar que tenemos un presidente que en su día dijo que el Ministerio de Defensa sobraba. Yo sé que a usted le toca personalmente esta PNL, pero créame que a quien debe convencer de la importancia de todos estos temas es al señor Sánchez, no a nosotros. Si lo consigue, la PNL sobraría.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Muchas gracias, señor Velasco.

— SOBRE IMPULSO A LAS NEGOCIACIONES CON EL REINO UNIDO SOBRE GIBRALTAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000750).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Señorías, pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, sobre impulso a las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR y Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su proponente, el señor Ruiz Boix.

El señor **RUIZ BOIX**: Muchas gracias, presidente. Con la venia, señoría.

En nombre del Grupo Socialista, presentamos a esta Comisión de Asuntos Exteriores esta proposición no de ley sobre el impulso a las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar. Una iniciativa parlamentaria que entendemos que es muy oportuna por cuanto esperamos que sirva para que todas las fuerzas políticas aquí presentes respalden y den su apoyo al Gobierno en este proceso negociador para la firma de un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido sobre Gibraltar. Al igual que este portavoz, también nos lo ruegan y nos lo piden la representación de la Junta de Andalucía, los ocho ayuntamientos de la comarca del Campo de Gibraltar y les puedo decir que también los miles y miles de vecinos y de vecinas afectados en esta relación especial que mantenemos con la ciudad de Gibraltar.

Saben que en junio del 2016 la ciudadanía del Reino Unido aprobó en referendo su salida de la Unión Europea. Llevamos, por tanto, ocho largos años de negociaciones entre el Gobierno español, el Gobierno británico y la Comisión Europea para establecer ese nuevo marco de relaciones sobre Gibraltar; una negociación que se inició —hay que recordarlo— con el Gobierno del Partido Popular y que luego continuó, y sigue en esa labor, el Gobierno socialista. A lo largo de estos ocho años, hemos sido capaces de negociar cuatro memorandos —cuatro MOU— y también en el año 2020 aquel famoso denominado Acuerdo de Nochevieja, un documento que —les recuerdo— contó ya con el apoyo de este Parlamento y también, posteriormente, con un mandato negociador que se aprobó en el año 2021.

Como saben, se van alargando estos casi ocho años, pero el pasado mes de abril, el día 12, las partes negociadoras se reunieron en Bruselas y emitieron una declaración conjunta después de alcanzarse un acuerdo sobre las líneas generales, incluyendo el aeropuerto, los bienes y la movilidad. Estamos, en definitiva, en la recta final de unas negociaciones para la firma de este acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido sobre Gibraltar, que haga realidad una propuesta valiente, una propuesta innovadora, una propuesta que lidera nuestro presidente, Pedro Sánchez, y también el ministro, el señor Albares. Es lo que hemos denominado entre todos una zona de prosperidad compartida, una zona que garantice el futuro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 27

para toda la comarca del Campo de Gibraltar, para esos casi 300 000 habitantes y para los casi 35 000 habitantes de la ciudad de Gibraltar.

Las bases de este proceso negociador, sus líneas políticas generales, han sido explicadas en reiteradas ocasiones en este Parlamento por parte del ministro Albares. La Junta de Andalucía ha estado presente en todas las reuniones convocadas por el ministro, a veces en un segundo nivel, o, como la última vez, con la presencia del consejero de Presidencia. Ayer el ministro volvía a dar explicaciones a todas las entidades, también a los ayuntamientos afectados, a los ocho alcaldes de la comarca del Campo de Gibraltar, entre los que me encuentro. Una jornada, la de ayer, en la que además se sumó también información a colectivos sociales y a colectivos empresariales de la comarca que también tuvieron la oportunidad de compartir información y demostrar sus sugerencias. Por tanto, estamos ante una cuestión de Estado; lo subrayo y le pongo mayúsculas y negrita: estamos ante una cuestión de Estado. El artículo 97 de nuestra Constitución determina que es al Gobierno a quien corresponde dirigir la política exterior y lo está haciendo, por supuesto, en el caso de estas negociaciones con el Reino Unido, apostando por una nueva vecindad con Gibraltar, pero sin renunciar a las posiciones españolas en materia de soberanía. Por todo ello, hoy les pido a todos los grupos aquí presentes el apoyo a esta PNL porque el Campo de Gibraltar merece, porque el Campo de Gibraltar necesita esa zona de prosperidad compartida.

Señorías, saben que soy también alcalde de San Roque, ciudad en Campo de Gibraltar. El próximo día 21 de este mismo mes vamos a conmemorar el 318.º aniversario de la fundación de San Roque, una ciudad que nació alrededor del éxodo que provocó en su día la toma de Gibraltar. Han pasado ya más de tres siglos y créanme cuando les digo que la creación de esa zona de prosperidad compartida abre un nuevo horizonte; un horizonte valiente, innovador en las relaciones históricas sociales, económicas y familiares que siempre hemos mantenido en la comarca con Gibraltar; relaciones que quizás no sean conocidas en Madrid o, por lo menos, no con la profundidad debida. Por ello, porque estamos convencidos de que este acuerdo es una propuesta global y equilibrada, que aborda todos aquellos aspectos que conforman una verdadera zona de prosperidad compartida, hoy traemos a esta Comisión esta PNL para que esta Cámara respalde y apoye la labor negociadora de nuestro Gobierno y del ministro Albares, que ha tenido hasta dieciocho rondas de negociación. Por tanto, no es momento de la tentación de enarbolar banderas. No solo en este lado. Ya he leído algunas críticas también en el Parlamento del Reino Unido a los protagonistas de la negociación.

Por tanto, concluyo pidiendo que reflexionen. España no renuncia a la reclamación de la soberanía, pero sí es necesario un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido que esperamos se firme cuanto antes, que ese acuerdo sea el mejor de los posibles y que marque un antes y un después en las relaciones entre el Campo de Gibraltar y Gibraltar. Por eso, vuelvo a apelar al sentido de Estado de todos los grupos parlamentarios para votar a favor de esta PNL, para no buscar tintes electorales en esta campaña próxima, en las europeas, y para que piensen en la realidad económica, social, de vecindad y familiar de los más de 300 000 vecinos del Campo de Gibraltar afectados.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Gracias, señor Ruiz Boix.

Para defender sus enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Apoyamos el trabajo realizado por el Gobierno de España para alcanzar un acuerdo entre España y el Reino Unido que asegure un futuro de prosperidad y el acercamiento entre las comunidades de Gibraltar y del Campo de Gibraltar. Se trata de comunidades que se encuentran sólidamente unidas y relacionadas por lazos de amistad, familiares, de solidaridad; incluso, sorteando los obstáculos puestos en ambas comunidades por las correspondientes administraciones del Reino Unido o de España para evitar esa relación. No podemos olvidar la desastrosa política franquista de cierre de la verja. En este caso, quiero hacer una especial mención a las organizaciones sindicales de Gibraltar, de Algeciras y del Campo de Gibraltar —Unite the Union, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, fundamentalmente— porque, gracias al trabajo conjunto y a la solidaridad de la clase obrera de ambos lados de La Línea, ha sido posible mantener, contra viento y marea, el sentimiento de cercanía, colaboración y fraternidad entre el pueblo de Gibraltar y los pueblos de todo el Campo de Gibraltar. La clase obrera organizada tiene un inmenso potencial para la construcción de proyectos colectivos en beneficio de todas las personas, al margen de su origen nacional, religioso o étnico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 28

También quiero agradecer a las organizaciones empresariales de ambos lados que también han trabajado y trabajan por el acuerdo. Gibraltar votó masivamente contra el *brexit* y está sumamente preocupada por las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión. La errónea política de enfrentamiento o presiones, defendida por la derecha española respecto a la población de Gibraltar, acaba siendo pagada por los miles de trabajadores de la comarca del Campo de Gibraltar que trabajan en la colonia. La tasa de paro del Campo de Gibraltar está 5 puntos por encima de la media andaluza. De las 15000 personas que diariamente entran en Gibraltar a trabajar, 9700 son españolas y representan el 15% de los afiliados a la Seguridad Social en la comarca. El hecho de que perdieran el empleo equivaldría a despedir a todas las personas que trabajan en la industria del Campo de Gibraltar, y privar de su clientela gibraltareña a las empresas españolas también es abocarlas a despidos, pérdidas o al cierre.

En el Campo de Gibraltar se llama política de bandera a la iniciada por el ministro del PP Margallo, que dejó sin efecto las medidas del Acuerdo de Córdoba de 2006, cerró el foro tripartito y la sede del Instituto Cervantes; es decir, la única sede oficial donde ondeaba la bandera rojigualda en Gibraltar. En todo caso, quiero también aprovechar para recordar el trato exquisito dado por las autoridades gibraltareñas a los 14000 trabajadores transfronterizos durante el estado de alarma y la pandemia, con reserva de los puestos de trabajo, abono del salario mínimo británico de 1200 libras y prohibición de despido. Por eso, pedimos al Partido Popular y a VOX que colaboren con la consecución del acuerdo pos-*brexit* para el Campo de Gibraltar, que no organicen ningún *show* patriotero con el único interés de desgastar al Gobierno, porque cada torpeza de la derecha aleja aún más a los llanitos de España. Tenemos ahora la ocasión de construir la zona especial de desarrollo económico mil veces protegida y pedimos que se incorporen las reivindicaciones que vienen defendiendo los sindicatos gibraltareños y del Campo de Gibraltar para avanzar en políticas de bienestar y garantía de derechos para los trabajadores de ambos lados, especialmente arbitrar las medidas para corregir los desequilibrios de pensiones de las personas trabajadoras transfronterizas e instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que pongan en marcha mecanismos de inversión para corregir los desequilibrios socioeconómicos entre el Campo de Gibraltar y Gibraltar. Pedimos el voto favorable a esta PNL con las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Gracias, señor Santiago.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular y para defender su enmienda, tiene la palabra su portavoz, el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Señor presidente, esta iniciativa pretende que demos un cheque en blanco al Gobierno y que, cuando todo esté negociado, ya se verá, como dijo el ministro en el Senado. El Partido Popular quiere en esta materia un acuerdo, pero no cualquier acuerdo, sino un acuerdo que salvaguarde los intereses de los habitantes del Campo de Gibraltar y del resto de los españoles. Cualquier solución que se alcance en torno al contencioso de Gibraltar tiene que pasar, necesariamente, por resolver la situación de los trabajadores transfronterizos. Por eso, el Partido Popular quiere un acuerdo en materia de estabilidad y derechos sociales de los trabajadores; quiere un acuerdo en materia de fiscalidad para terminar con un paraíso fiscal europeo; quiere un acuerdo para terminar con el contrabando del tabaco; quiere un acuerdo en materia de medio ambiente, y quiere un acuerdo sin renunciar a la reivindicación española en materia de soberanía y jurisdicción, siguiendo la doctrina de las resoluciones de Naciones Unidas.

Las orientaciones del Consejo Europeo para las negociaciones del *brexit* señalan que ningún acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea será aplicable a Gibraltar sin un acuerdo específico con España. Entenderán que, siendo así, la posición negociadora de España en este momento es inmejorable. No se pueden asumir los intereses británicos y el de las autoridades de Gibraltar en lugar de representar los intereses de los españoles, especialmente de los españoles del Campo de Gibraltar. El razonamiento que se nos invita a hacer es: Gibraltar es rico, no les molestemos, que todo siga igual y que su prosperidad la compartan con nosotros. Yo les invito a preguntarse: durante estos años que hemos sido socios en la Unión Europea, ¿por qué la prosperidad se ha quedado en Gibraltar y no ha pasado al Campo de Gibraltar? ¿Por qué? ¿Qué razón hay? Yo estoy convencido de que el señor ministro y quienes a esto nos invitan no quieren que compartamos la prosperidad que procede de los ingresos del contrabando ni la derivada de las prácticas de un paraíso fiscal ni la prosperidad procedente de las continuas agresiones medioambientales. Yo no creo que el Gobierno quiera expandir la prosperidad gibraltareña que procede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 29

del contrabando y de la evasión fiscal. Podemos pedir que se nos concrete a qué se refieren, entonces. Parece como si, derribada la verja, fluyera de un lado a otro, de manera automática, la prosperidad. Olvidan que, para que la prosperidad se comparta, las empresas deben operar según las mismas reglas en materia de impuestos, según las mismas reglas en materia de empleo, según las mismas reglas en materia de beneficios sociales para los trabajadores, las mismas normas para combatir el blanqueo de capital o para luchar contra los años medioambientales, así como la necesidad de un plan de inversión que equipare ambas partes.

Señorías, la prosperidad no ha llegado al Campo de Gibraltar, después de haber sido socios. Se ha quedado durante muchos años, se ha quedado en la roca y, si no se modifican las normas que hacen eso, el acuerdo no será de prosperidad compartida, sino que será para defender los intereses de quienes defienden en este momento la unión, el Reino Unido y Gibraltar, pero no para lo que defienden los españoles y los habitantes del Campo de Gibraltar.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Muchas gracias, señor Floriano.

A continuación, pasamos al turno de los distintos grupos políticos.

Euskal Herria Bildu, ¿va a hacer uso de la palabra? **(Asentimiento)**. Tiene la palabra su portavoz, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Simplemente intervengo para anunciar que votaremos favorablemente tras la transaccional que se ha presentado por el Grupo Socialista y el Grupo SUMAR.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Muchas gracias, señor Iñarritu.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Digámoslo con claridad, el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación lleva meses jugando al escondite con esta Cámara al hilo del asunto de Gibraltar, y la presente proposición no de ley no es sino una bomba de humo con la que el partido del señor Albares, el Partido Socialista Obrero Español, pretende cubrirle la huida, tratando de disimular durante algunas semanas más su incapacidad para dar la cara ante los españoles, y hacerlo particularmente ante quienes les representamos en esta Cámara en este trascendental asunto.

Ya en su primera comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, en fecha 29 de enero de 2024, el señor Albares se refirió a la propuesta española de acuerdo sobre Gibraltar que está encima de la mesa, aseverando que esta era más que conocida y solicitando reiteradamente la adhesión de los grupos a la misma. Sin embargo, ni en esa ocasión ni tampoco con posterioridad a esa fecha, con ocasión de su comparecencia ante el Pleno de la Cámara, ha tenido el señor Albares la gentileza de explicitar con detalle, y ni siquiera de remitir por escrito, el contenido exacto de dicha propuesta, y mucho menos de informarnos con idéntica precisión del rumbo de las negociaciones con el Reino Unido, de las que solamente sabemos, gracias a una nota de prensa del ministerio, que tuvieron lugar en una atmósfera constructiva, que se han conseguido avances significativos, que se han acordado líneas políticas generales, que no se alcanzó en ellas acuerdo alguno y que las mismas seguirán durante la próxima semana. Bueno, miento, en realidad sabemos una cosa más, y es que, en contradicción con la posición tradicional de España, en el sentido de que la presencia de las autoridades gibraltareñas en la negociación del futuro del Peñón carece de sustento en el Tratado de Utrecht y es incompatible con la naturaleza colonial de la presencia británica en el Peñón, las citadas negociaciones se han llevado a cabo con la presencia, e intuyo que con la participación activa, del señor Picardo, llamado ministro principal de Gibraltar.

Por todo ello, nosotros consideramos, en primer lugar, ociosas o sabidas, por ambiguas, las referencias de la presente propuesta a la necesidad de fomentar un marco de relaciones amistosas y de buena vecindad con el Reino Unido. Consideramos ambiguas y, por tanto, rechazables las referencias a la eliminación de la Verja y la libre circulación de personas, y preocupante la ausencia en estas declaraciones, y más aún en las gestiones del señor ministro, en la escasa medida en que tenemos conocimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 30

ellas, de un pronunciamiento claro que anime a resolver la cuestión de fondo, que no es otra que la de la soberanía del Peñón.

Pero si vamos a votar en contra de esta PNL es fundamentalmente porque en esta se omiten las dos cosas que en este momento y en este lugar resultarían más oportunas. Primero, demandar al señor Albares que dé cuenta de manera exhaustiva y sin dilación al Congreso de los Diputados del tenor de la propuesta de acuerdo que España ha puesto —cito entre comillas— sobre la mesa y para la que ha recabado el apoyo de esta Cámara. Y, segundo, que el señor Albares se abstenga de participar en ulteriores reuniones con las autoridades del Reino Unido y la Comisión Europea mientras en ella se halle presente el autodenominado ministro principal de Gibraltar, por ser la misma, repito, incompatible con la posición tradicional de España, con los intereses de nuestro país y con el derecho internacional, en tanto en cuanto estamos hablando, no lo olvidemos, de un territorio no autónomo pendiente de descolonización. Ninguna de estas cosas se aborda en la PNL, de modo y manera que mi valoración inicial de que se trata de una simple cortina de humo para esconder la huida de la realidad y de la dación de cuentas del señor ministro no puede sino corroborarse.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Muchas gracias, señor Flores.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas y también hay una transaccional, que ha sido repartida a los grupos.

El portavoz, el señor Ruiz, tiene la palabra para hablar sobre la transaccional.

El señor **RUIZ BOIX**: Muchas gracias, señor Rojas.

La transaccional compartida con el Grupo SUMAR será la que finalmente sometamos a votación. Es una transaccional que comparte el Grupo Socialista con el Grupo SUMAR, que se ha entregado a todos los grupos y que será la que se someta a votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rojas García): Muchas gracias, señor Ruiz.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DEL HOLODOMOR 1932-1933 EN UCRANIA COMO GENOCIDIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000576).

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos a la proposición pendiente, que es la número 23. Habíamos modificado el orden del día y es la única que queda ya. Proposición no de ley relativa al reconocimiento del Holodomor 1932-1933 en Ucrania como genocidio. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular y existe una enmienda del Grupo Socialista.

Para la presentación del punto, tiene la palabra la señora González, del Grupo Popular, por cinco minutos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, en 1932 un grupo de campesinos ucranianos escribió estas palabras al Kremlin soviético ante la desesperación de ver a sus familias morir de hambre: ¿Cómo vamos a construir la economía del pueblo socialista si estamos condenados a morir de hambre? ¿Para qué caímos en el frente de batalla? ¿Para pasar hambre? ¿Para ver a nuestros hijos sufrir y morir de inanición?

Hoy, noventa y dos años más tarde de estos hechos, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley para reconocer como genocidio estos sucesos ocurridos entre 1932 y 1933 en Ucrania, conocidos como Holodomor. Tal y como expone Anne Applebaum en su obra *Hambruna roja*, el Holodomor fue una enorme tragedia. Familias enteras, e incluso aldeas completas, sucumbieron ante la implacable hambruna. La desesperación llegó a extremos inimaginables, con relatos de canibalismo e infanticidio como testigos de la deshumanización provocada por el hambre. Mientras tanto, el Gobierno permanecía inerte, ignorando el sufrimiento de su propio pueblo y negándose a actuar en su ayuda, puesto que era consecuencia de una cruel normativa por él diseñada, que conducía a las familias a la miseria más absoluta. Por un lado, el decreto de colectivización forzosa de la agricultura y la expropiación de tierras dio luz verde a requisar las cosechas de los campesinos y, por otro lado, la Ley de las Espigas, que establecía crueles castigos a todo aquel que no entregase su cosecha, la escondiera o la robara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 31

El régimen ejecutó a 5400 personas y envió a los gulags de Siberia a más de 125000. Ante esta situación, las familias se vieron forzadas a vender sus pocas joyas de oro, a cambio de alimentos, en las tiendas estatales de divisas, lo que supuso, solo en 1932, veintiuna toneladas de oro para las arcas del Gobierno. Este macabro programa, perfectamente diseñado y planeado por el régimen de Stalin, es conocido como Holodomor, palabra ucraniana que se traduce como hambruna y muerte, ya que terminó con la vida de entre siete y diez millones de personas.

A pesar de la esperanza de que nada similar ocurriría después de tales atrocidades, nos encontramos nuevamente con una gran crisis en la región, la actual guerra en Ucrania, un recordatorio doloroso de que aún no hemos aprendido de las lecciones del pasado. De nuevo, la sinrazón proviene del vecino totalitario ruso. En 1932, Stalin; en 2024, Putin; y las víctimas, las mismas, el pueblo ucraniano. Después de dos años de guerra, el saldo es desgarrador, miles de vidas perdidas, personas heridas, millones de desplazados y una constante destrucción de infraestructuras.

En medio de la guerra, el Parlamento ucraniano hizo un llamamiento para que se reconociera el Holodomor como un crimen de genocidio en contra de su población, lo que obtuvo una consecuencia inmediata. A nivel internacional, el Parlamento Europeo, en diciembre de 2022, reconoció la hambruna de Ucrania a manos soviéticas como un genocidio, con 507 votos a favor, únicamente 12 votos en contra y 17 abstenciones, entre ellas la de Podemos. Esperemos que en esta ocasión rectifiquen su voto y se solidaricen con la memoria de las víctimas. A nivel estatal, son muchos los Parlamentos que han reconocido el Holodomor como un genocidio: Estonia, Australia, Canadá, Hungría, Lituania, Georgia, Polonia, Perú, Paraguay, Ecuador, Colombia, México, Letonia, Estados Unidos, Portugal o la República Checa, entre otros.

En este contexto, cuando se prepara además una visita del presidente Zelenski a España, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno, en primer lugar, a reconocer públicamente que el Holodomor fue uno de los planes más crueles del régimen comunista de Stalin, que causó millones de muertes y que debe ser calificado como un genocidio; en segundo lugar, a solidarizarse con la memoria de las víctimas del Holodomor, y, en tercer lugar y quizá lo más urgente, a seguir apoyando con determinación en el marco de la Unión Europea la ayuda económica, humanitaria y militar a Ucrania para defender su democracia y su integridad territorial frente al régimen autoritario ruso.

Pero, ante todo, instamos a todos los grupos parlamentarios aquí presentes a debatir únicamente sobre el objeto de esta intervención, el genocidio ucraniano. Seguramente varios de los portavoces presentes querrían desviar el foco de atención de este debate debido a su afinidad con el régimen ruso y tratarán posiblemente de debatir sobre otros conflictos que políticamente les interesen más. Solicitamos un respeto a las víctimas ucranianas e instamos a tratar en este punto de la Comisión únicamente del Holodomor, recordando que existen otras iniciativas donde se han tratado ya conflictos internacionales muy graves, como el de Gaza. Dejen a un lado la ambigüedad o el apoyo sin ambages que tienen al Gobierno de Putin los señores del BNG, de SUMAR, de Junts per Catalunya, de Unidas Podemos o de Esquerra Republicana y, tal y como se aprobó en el Parlamento Europeo y en otros Parlamentos nacionales, acompáñennos en la aprobación de esta iniciativa con determinación y valentía. Hablemos del pasado, hablemos también del presente...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Sí, señor presidente, termino en un segundo.

Apoyemos al pueblo ucraniano ante la invasión de Putin y hagámoslo no solo por el bien de Ucrania, sino por el bien de Europa y por la libertad que disfrutamos hasta ahora.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González.

Hay una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará el reconocimiento del Holodomor como un genocidio, lo hemos hecho ya en otras ocasiones en las Cortes Generales, también —lo reconocía la ponente del PP— en el Parlamento Europeo o en el propio Consejo de Europa. Ahora bien, presentamos unas enmiendas para mejorar yo creo que técnica y políticamente la proposición no de ley. En el primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 32

párrafo, sobre todo, se trata de concretar el objeto de la hambruna del Holodomor con la intención de destacar la intención de aniquilar parcial o totalmente a la población ucraniana, porque saben que esa es la clave del debate que hoy sigue abierto entre historiadores. Nadie niega los delitos de lesa humanidad, pero hay un debate abierto entre si fue un delito de lesa humanidad o un genocidio. Por tanto, creemos conveniente destacarlo. Al mismo tiempo, creemos importante incorporar el apoyo a las iniciativas europeas de reconocimiento de la memoria histórica europea, por ejemplo, como sucede en Bruselas, en la casa de Europa impulsada por el propio Parlamento Europeo, hacer una memoria colectiva de cómo se ha ido construyendo Europa también tras golpes de dolor. Y la tercera, la necesidad no solo de reconocer y de seguir apoyando al pueblo ucraniano frente a la guerra ilegal de Putin, sino también la de apoyar la conferencia de paz, que, como saben, es una de las iniciativas que apoya el Gobierno de España.

Ahora bien, me gustaría en este punto, remarcando también, como digo, nuestro reconocimiento como un genocidio la catástrofe de Holodomor, destacar las contradicciones del PP sobre el pasado y sobre el presente. Sobre el pasado, porque el Grupo Socialista no tiene ningún problema en condenar los hechos pasados, pero el PP parece que sí lo tiene con las leyes de memoria democrática en España. Por tanto, señores del PP, memoria democrática en Ucrania, sí, pero memoria democrática en España también. Está bien esta proposición no de ley, pero estaría mejor que, además de esta proposición no de ley, ustedes no derogasen las leyes de memoria democrática de Aragón o de Castilla y León (**aplausos**), más si cabe después del varapalo que les ha metido la Organización de Naciones Unidas como consecuencia de ese borrado histórico que quieren hacer ustedes en algunas comunidades autónomas donde gobiernan con el partido VOX.

Pero también es una contradicción en el presente, y es que está bien que reconozcamos un genocidio una vez más realizado hace noventa años, pero no hace falta esperar ni nueve meses para reconocer, para señalar y para condenar los delitos contra la población que se están produciendo por parte del ejército israelí en Gaza, porque está muy bien reconocer, apoyar y lamentar los ataques contra la población ucraniana hoy y hace noventa años, pero sería más importante que ustedes no cometieran la contradicción de no ser capaces de condenar lo que está sucediendo hoy en Palestina, porque, si bien Israel tuvo derecho a defenderse de los ataques terroristas de Hamás, nunca tuvo, no tiene y no tendrá el derecho a defenderse de cualquier manera y a cualquier precio. Esa es la diferencia entre la legítima defensa y la barbarie.

Por tanto, señores del PP, memoria democrática en Ucrania, sí; memoria democrática en España también; condena de los delitos contra la población ucraniana hace noventa años, sí; condena de los delitos contra la población gazatí que se están produciendo hoy en Palestina también. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

No hay más enmiendas. Intervenciones del resto de grupos políticos.

Tengo aquí anotado que solicita la palabra el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Iñarritu, su turno.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora González, yo la tengo a usted por una persona prudente y bastante rigurosa, esto se lo digo así públicamente ante los micrófonos. Por eso me extraña cuando se pone el parche antes de la herida y dice: Habrá grupos que mezclarán y, como apoyan a Putin... El único amigo de Putin conocido en España es el señor Aznar. Quienes han mezclado en esta proposición no de ley varios asuntos son ustedes de entrada, y les ha acompañado el Partido Socialista, que ha querido mezclar un poco más el asunto.

El Holodomor o la hambruna producida en Ucrania y que causó millones de víctimas es un hecho histórico, eso no se puede negar. Obviamente, hay que solidarizarse con las víctimas, pero es que ustedes aquí, aparte de mezclar con la actual situación injusta que está viviendo Ucrania, toman la parte por el todo. ¿Por qué digo la parte por el todo? Porque, cuando hablamos del Holodomor o de la hambruna producida en Ucrania, esa hambruna, llamada también hambruna soviética, no solamente se produjo en Ucrania, también se produjo en otras zonas de la Unión Soviética, como fue Kazajistán, Bielorrusia, otras zonas de Rusia... Es más, en Kazajistán murieron más personas que en Ucrania. ¿Qué pasa, que nos olvidamos de todas esas víctimas, de todas esas personas que fallecieron? ¿Por qué solo hay el interés de poner el foco en Ucrania y no en toda esa hambruna, un hecho histórico, como digo? Hay una intencionalidad política clara, olvidamos el resto.

Luego está el debate teórico: ¿es un genocidio o no lo es? Es cierto que hay diferentes posicionamientos, pero sin negar que eso ocurrió, que es un hecho histórico y que yo creo que es de bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 33

solidarizarse con esas víctimas y reconocer ese hecho, a colación de la otra situación injusta, que es la que se vive hoy, el periodista John Carlin hace dos años, tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, decía una frase curiosa: «El genocidio no es cualquier cosa». Él decía que hoy en día, y a colación de la invasión de Ucrania por parte de Putin, a cualquier conflicto y a cualquier situación injusta y conculcación de derechos humanos y matanzas se la tilda de genocidio. Él, curiosamente, en ese artículo, un artículo periodístico que tampoco era muy extenso, nombraba la situación del Holodomor y decía: «Más allá de la Shoah, del genocidio armenio, del genocidio en Camboya, aparte de los tutsis, si esto no es un genocidio es algo que se le parece». Yo estoy de acuerdo en que es algo que se le parece y yo no negaré si lo es o no lo es, lo que digo es que han tomado la parte por el todo por un razonamiento meramente político. Usted decía: Otra vez por el Estado vecino. El señor Stalin no era ruso, era georgiano, y no era Rusia, era la Unión Soviética, y ya digo, la gran hambruna soviética afectó a varios territorios y a varias zonas de la Unión Soviética. Por eso, le vuelvo a insistir, han tomado la parte por el todo, sin negar que esto ocurrió.

Luego mezclan con la situación —usted decía— actual e injusta y piden el apoyo de la Unión Europea, político... Muy bien, pero también el militar. Ya sabe que nosotros no estamos de acuerdo con que el apoyo militar deba ser una política europea. Creemos que se debe primar y defender una salida, por muy compleja y difícil que sea —acabo, señor presidente—, en términos de acuerdo político, para acabar con ese drama y con esa injusticia que están acometiendo el señor Putin y Rusia ante el pueblo ucraniano. Por eso, dependiendo de cómo quede la propuesta —acabo, señor presidente, no se ponga nervioso—, votaremos de una manera u otra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Me dijo que iba a intervenir por poco tiempo y había comenzado el tiempo algo tarde, pero no se preocupe, hemos cumplido casi los cuatro minutos que les ofrezco a todos.

Seguimos con los grupos parlamentarios. Le toca al Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Empezamos por los hechos históricos. Efectivamente, entre 1932 y 1933 se produjo por el régimen de Stalin la colectivización forzosa que provocó un millón de muertos en Kazajistán, de tres a cinco millones de muertos en Ucrania y de cinco a diez millones de muertos en el resto de la Unión Soviética. Esas políticas provocaron inmediatamente después las grandes purgas: 170 000 militantes del Partido Comunista ucraniano fueron juzgados y expulsados al gulag. Los datos históricos están ahí, pero este es un ejemplo típico de utilización de la historia con fines que no son históricos, sino que buscan la propaganda política. ¿Por qué? Porque lo que se compra es básicamente una versión de la extrema derecha ucraniana y se obvia que en 2006 —no en 2007—, cuando se aprobó por la Verkhovna Rada la ley del Holodomor fue el inicio de la crisis política que partió al Gobierno ucraniano y provocaría posteriormente la separación completa entre prorrusos y pronacionalistas ucranianos dentro del Gobierno y del Parlamento.

Esta fue una de las piezas utilizadas como estrategia política para provocar la situación de desestabilización a la que después se llegaría con Maidán y la guerra en 2022, por tanto, no compramos el relato. Estamos dispuestos a aceptar y hubiéramos hecho una enmienda en el primer punto, que reconoce que el Holodomor fue uno de los resultados de la política de colectivización forzosa en el campo del régimen de Stalin y aplicada en toda la URSS, que provocó la muerte de millones de víctimas inocentes, no solamente, de nuevo, de ucranianos, que, por cierto, eran minoría en las ciudades de Ucrania donde se produjo la mayor parte de la mortandad.

Sobre la cuestión del genocidio, el principal historiador y el primero después de la obra de Viktor Krasin, en 1946, que fue la primera base sobre la que se empezó a construir, fue Rober Conquest, en 2006. Cuando se aprobó la Verkhovna Rada, la ley del Holodomor, el propio Conquest, la mayor referencia histórica que tenemos, dijo: No creo que la palabra genocidio, como tal, sea la que debemos usar cuando se dice y se utiliza de otras maneras y de otras formas que para las que fueron definidas en el convenio sobre genocidio. Por tanto, no creo que cumpla los objetivos de objetividad histórica.

Con posterioridad a esta cuestión, lo que se quiere es establecer una línea continua en lo que fue la posición de Stalin con respecto a la colectivización forzosa; olvidar que la República Socialista de Ucrania se creó por la Revolución de Octubre y fue la primera vez que hubo un Estado ucraniano; y que cuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 34

Putin acusa a la izquierda y a los comunistas soviéticos de haber sido los creadores de Ucrania, lo hace en nombre precisamente de la recriminación al conjunto de su ideología.

No estamos a favor de Putin, condenamos los crímenes de Stalin y defendemos una visión socialista en libertad. Y, por favor, tomen nota, porque no hay nada más molesto en un debate que debatir con fantasmas y no con las posiciones reales de los contrincantes. Es una forma de perversión que no debe mantenerse en este tipo de debates.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

A buen seguro, todos los miembros de esta Comisión saben de sobra que la bandera de Ucrania está compuesta por dos franjas horizontales: la superior azul celeste y la inferior amarilla. Quizás no todos hayan caído en la cuenta, como no podía ser de otra manera en un país tradicionalmente agrario, que no solamente ha vivido de su campo y de su agricultura, sino que también elevó al campesinado y a sus tradiciones a la condición de paradigmas de su identidad nacional, que la bandera de Ucrania no es sino una fotografía del paisaje más recurrente en este país, dominado por las interminables llanuras sembradas de trigo dorado sobre las cuales se eleva el cielo azul.

Por eso, cuando allá por los años treinta del pasado siglo las autoridades soviéticas se plantearon la colectivización forzosa del campo ucraniano, en contra de la lógica productiva de las tradiciones multiseculares y de la voluntad expresa de sus habitantes, no se limitaron a ensayar un nuevo sistema de organización económica más o menos bienintencionado que, sobre la base de unos cálculos más o menos rigurosos generaron unos resultados contrarios a los deseados, sino que llevaron a cabo un programa rigurosamente planificado de erradicación de la personalidad y la identidad nacional del pueblo ucraniano, encaminado a socavar las bases de su estructura no solamente productiva, sino también social para, sobre sus ruinas, proceder a la construcción de un nuevo *homo sovieticus*; literalmente a barrer el sustrato sobre el cual se asentaba la nación ucraniana al precio de aniquilar al propio pueblo ucraniano. Y eso es exactamente lo que indica o lo que describe el concepto de genocidio: el intento de eliminar a un pueblo.

La proposición no de ley que se somete a nuestra consideración tiene por objeto instar al Gobierno de España al reconocimiento del Holodomor como un acto de genocidio perpetrado inhumana y cruelmente contra el pueblo de Ucrania, así como solidarizarse y honrar la memoria de las víctimas de este. A estas alturas, y cuando nos acercamos al centenario de su perpetración podemos sostener que el Holodomor es un hecho histórico sobradamente documentado, que ha sido objeto de estudio y numerosos ensayos, pero sigue siendo todavía hoy, y este debate lo acaba de acreditar, uno de esos genocidios ignorados que tanto dolor causan a los pueblos que los padecen y tanto asombro producen a quienes inesperadamente los descubren. Es también uno de esos genocidios minimizados, cuyas dimensiones son recurrentemente valoradas a la baja; es uno de esos genocidios discutidos, cuya naturaleza genocida es puesta en tela de juicio; y es también uno de esos genocidios justificados al hilo de una situación política compleja y particularmente voluble, como era la de Europa central en los años treinta.

Pero, cuando menos, va dejando de ser un genocidio olvidado. En efecto, se cuentan ya por docenas los parlamentos supranacionales, nacionales y regionales que han suscrito declaraciones institucionales o acuerdos de todo tipo en condena del Holodomor. El nuestro, sin ir más lejos, ya lo ha hecho. Lo hizo el 30 de mayo del 2007, con ocasión del 75 aniversario de la tragedia, pero no por eso vamos a considerar esta proposición no de ley una ociosidad. Cuando el suelo de Ucrania es de nuevo pisado por botas rusas, reiterar este reconocimiento constituye un gesto de solidaridad que estoy seguro de que el pueblo ucraniano agradecerá.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Termino en un segundo.

Y, más todavía, cuando este acuerdo que hoy se propone va un paso más allá del adoptado en el año 2007, cuando el Congreso rechazó, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, utilizar el término genocidio para aplicarlo a la tragedia nacional del pueblo ucraniano. El hecho de que esta proposición introduzca este término y que el Partido Socialista la haga suya con unos cuantos años de retraso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 35

constituye, sin duda alguna, un avance. Que además esta proposición se complemente con el apoyo a la determinación de la lucha del pueblo ucraniano, es doblemente respetable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Tenemos una enmienda del Grupo Socialista. Señora portavoz del Grupo Popular, ¿la acepta?

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Se acepta prácticamente en su totalidad, con la incorporación de un adjetivo que ahora pasaré al señor letrado para su conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, queda recogido.

Antes de pasar a las votaciones vamos a hacer algo de logística y así no nos equivocamos. En cuanto a la asistencia, el señor letrado y quien les habla, por el tema del movimiento entre titulares y sustitutos, tenemos que el Grupo Popular tiene 14 miembros —luego ruego que haya 14 votos y no haya ninguno de más; aquí está uno de los miembros—, el Grupo Socialista tiene 12, el Grupo SUMAR tiene 3, el Grupo VOX tiene 3, Bildu está presente con 1 miembro, el Grupo Vasco con 1 miembro y el Grupo Mixto con 1 miembro. Así pues, si estamos todos los que he dicho —14 y 12, que es lo más difícil—, hay un total de 35 miembros presentes.

Sigo con la logística en cuanto a la forma de votación. Estamos en la sala Prim, por lo que tenemos la oportunidad de votar de forma electrónica, y voy a recordar cómo. El botón número 1 es presente, el número 2 es sí, el número 3 es no y el número 4 es abstención. Es necesario pulsar presente y luego efectuar la votación. **(Rumores)**.

Señorías, voy a intentar que todo el mundo lo tenga claro. He señalado antes el tema de la presencia para que no tengamos problemas, que es la composición de la Comisión, somos 35, y ahora les digo la forma de votación. En la forma de votación, me señalan los técnicos de la sala que el 1 es presente, el 2 es sí, el 3 es no y el 4 es abstención. Si todas sus señorías lo tienen claro, en un minuto comenzamos, pero prefiero que todo el mundo lo tenga claro. **(Continúan los rumores)**. A la tercera: el número 1 es presente, el número 2 es sí, el número 3 es no y el número 4 es abstención. El señor Asarta me pide tres minutos de receso. **(Pausa)**.

DICTÁMENES. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la votación. Tendremos un tiempo de quince segundos para realizar cada votación. Comenzamos con los convenios internacionales.

Votamos el primer convenio, por el que se crea el Observatorio del Square Kilometre Array (SKAO), hecho en Roma el 12 de marzo de 2019, y declaraciones que España desea formular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 31; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al convenio 2.º, Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guatemala relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho *ad referendum* en Madrid el 18 de enero de 2023.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 33; abstención, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3.º, Convenio entre el Reino de España y la República de Paraguay para evitar la doble imposición y prevenir la evasión o elusión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, hecho en Santo Domingo el 25 de marzo de 2023.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º, suspensión de la aplicación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, hecho en París el 19 de noviembre de 1990.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 36

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 33; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 5.º, Tratado de Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º, Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Praia el 29 de marzo de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º, Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Namibia sobre actividad remunerada de los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 15 de junio de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8.º, Convenio marco para el impulso de la circulación del talento en el Espacio Iberoamericano, hecho en Soldeu, Andorra, el 21 de abril de 2021.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 9.º, Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático, hecho en Denpasar, Bali, el 24 de febrero de 1976, con las modificaciones a dicho tratado adoptadas mediante los Protocolos de Manila del 15 de diciembre de 1987 y del 25 de julio de 1988, y de Hanói del 23 de julio de 2010.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 31; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 10.º, Acuerdo Marco de Colaboración y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Gobierno de Malasia, por otra, hecho en Bruselas el 14 de diciembre de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 31; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 11.º, Acuerdo Marco Global de Colaboración y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Tailandia, por otra, hecho en Bruselas el 14 de diciembre de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 12.º, Convenio del Consejo de Europa sobre Manipulación de Competiciones Deportivas, hecho en Magglingen/Macolin el 18 de diciembre de 2014, y declaración y reserva que España desea formular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 33; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 13.º, declaraciones relativas al Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal, a su protocolo adicional y a su segundo protocolo adicional.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 14.º, Acuerdo entre el Reino de España y la República de Angola sobre cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 5 de noviembre de 2018.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 15.º, Tratado sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho *ad referendum* en Madrid el 1 de junio de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 16.º, Tratado de Extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho *ad referendum* en Madrid el 1 de junio de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 17.º, Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho *ad referendum* en Madrid el 1 de junio de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 18.º, Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Chile, hecho en Montreal el 1 de octubre de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 19.º, Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Angola, hecho en Luanda el 8 de abril de 2021.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al apartado 20.º, **Acuerdo bilateral entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)**, relativo a la designación del Palau Macaya como Centro de Categoría 2 auspiciado por la Unesco, hecho en París el 21 de junio de 2023.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Con estas veinte votaciones, se han aprobado todos los acuerdos, todos los tratados, ninguno ha quedado rechazado. Por tanto, todos tienen dictamen favorable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 38

He visto a lo largo de la votación que ha habido en algún momento treinta y cuatro o treinta y tres presentes. Únicamente les recuerdo que ahora que vamos a entrar en las PNL, la votación válida será la primera que se haga.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la votación de la PNL número 21: Proposición no de ley relativa al estallido de los enfrentamientos armados entre Palestina e Israel. El texto que se vota es del Grupo Parlamentario SUMAR, en los términos de la segunda transaccional. ¿Todos lo tenemos claro?

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha producido un empate. A efectos de la ponderación, vamos a intentar identificar el sentido del voto de los presentes. Vamos a votar nuevamente a mano alzada. Votos a favor. **(Pausa)**. Votos en contra. **(Pausa)**.

Entiende la Mesa que, por el voto ponderado de los presentes, ha habido 170 votos en contra y 158 votos a favor. Por tanto, queda rechazada la PNL por ese voto ponderado.

Pasamos ahora al punto 22.º: Proposición no de ley para la defensa de los cristianos perseguidos en Nicaragua por el régimen dictatorial de Ortega-Murillo, la propuesta es del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Presidente, un momentito. Por aclarar cómo queda, ¿se acepta la enmienda o no se acepta la enmienda del Grupo Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Con la inclusión de la enmienda del Grupo Popular, porque el Grupo VOX ha aceptado.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ¿Tengo que entender, entonces, si se ha incluido la enmienda, que los puntos 4 hasta el final, hasta el 7, desaparecen? ¿El 1 queda modificado, el 2 queda como está ahora y el 3 queda modificado? Es decir, que solo hay tres puntos. Tengo que entender eso, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, porque el titular es el que lo tiene que definir, y le corresponde al portavoz de VOX aclararnos cuál es la opción, porque o acepta la enmienda, y se produce esa realidad, o la rechaza. Usted nos dice qué es lo que ha aceptado.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: La enmienda afecta a los dos puntos que afecta. No afecta al resto de los puntos, que permanecen en su redacción original.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ¿Del 4 al 7, entonces, entiendo que se siguen votando?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sí.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Es que de la redacción de la enmienda no colijo eso, la verdad. Hay ahí un paréntesis, como en el 2, pero luego del 4 al 7 no se dice nada. Es como si hubieran desaparecido.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Hay dos enmiendas a dos puntos y se aceptan esas dos enmiendas; el resto está en el redactado original.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: De acuerdo, entonces entiendo que está en su integridad. De acuerdo, ya está.

El señor **PRESIDENTE**: Con la aclaración del señor Flores a la pregunta del señor Esteban, entendemos que hay dos enmiendas a los dos primeros puntos y el resto de cuestiones permanecen. Eso es lo que sometemos a votación, ¿correcto?

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora al punto 23.º: Proposición no de ley relativa al reconocimiento del Holodomor 1932-1933 en Ucrania como genocidio... (**Rumores**).

El señor **ASARTA CUEVAS**: No puede ser, presidente, algo ha fallado en la votación anterior.

El señor **PRESIDENTE**: He comentado al inicio que en las votaciones se respeta la votación realizada y hay treinta y cuatro votos emitidos y treinta y cuatro presentes. No hay ninguna otra situación. Los votos a favor son 16 y en contra, 18, y ninguna abstención.

El señor **ASARTA CUEVAS**: ¿Quién no ha votado?

El señor **PRESIDENTE**: Pues no lo sé, pero no estamos ahí.

Vamos a avanzar hacia el punto número 23. Estaba leyendo que es la proposición no de ley relativa al reconocimiento del Holodomor 1932-1933 en Ucrania como genocidio, en los términos de la enmienda que en este caso presenta el Grupo Socialista, con la adición de la expresión «comunista» en el punto primero. ¿Es correcto? (**Pausa**).

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora al punto 24.º: Proposición no de ley relativa a la situación de los periodistas y la prensa en México, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 25.º: Proposición no de ley relativa a la posible evidencia de trata de personas y esclavitud moderna en las misiones de colaboración en el exterior de Cuba. La presenta el Grupo Parlamentario Popular y se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

Pasamos al punto 26.º: Proposición no de ley sobre la grave crisis económica y social que vive el Líbano, una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

La señora **JALLOUL MURO**: Voy a aceptar el comentario del señor Asarta sobre lo de «instar», que creo que es un pequeño cambio en la redacción.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que se recoge en el *Diario de Sesiones* la precisión del señor Asarta.

Sometemos a votación el texto en sus propios términos.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 33; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Antes de votar el último punto, les recuerdo a los miembros de la Mesa y a los portavoces que, por una convocatoria de Mesa y portavoces que hicimos el último día, nos veremos luego, así que no se marchen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 106

14 de mayo de 2024

Pág. 40

Votamos el punto 27.º: Proposición no de ley sobre impulso a las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar. Se vota en los términos de la transaccional que hemos presentado los grupos SUMAR y Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, afortunadamente, bien aprobada la PNL sobre impulso a las negociaciones del Reino Unido sobre Gibraltar. **(Risas)**.

Nada más y muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-106